



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.141

Edición: diciembre 30 de 2021



Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN ALCALDE DE LA VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

JOSE MARIA PINEDA REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

> EDUARDO ARIAS PINEDA REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA DIRECTOR





Contenido

DECRETO MUNICIPAL

DECRETO No 0928 DE 20 DICIEMBRE DE 2021 POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.





DECRETO No. 9 2 8 DE 2 0 DIC 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo No. 8 de 2014 y la Ley 489 de 1998,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Pereira expidió el Acuerdo Nº 32 de 2021, sobre el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Pereira, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

Que el Artículo 36 del Acuerdo No. 32 de 2021, dispone: "En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Que corresponde al Gobierno Municipal dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal del año 2022.



Página 1 de 106





DECRETO No. ____ DE ___ 2 0 DIC 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

DECRETA

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1. Fíjese los cómputos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Pereira, para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$958.077.487.929), según el siguiente detalle:

INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor\$
i) - Ur	gresos	924,685,611,478
in in	Ingresos Corrientes	852.743.595.542
1.1.01	Ingresos tributarios	342.350.000,000
1.1.01.01	Impuestos directos	170.000.000,000
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	25.500.000,000
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	144.500.000.000
1.1.01.02	Impuestos indirectos	172.350.000,000
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	22.000.000.000
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	98.000.000.000
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	9,900.000,000
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	200.000.000
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	3.000.000,000
1.1.01.02.205	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	20.000.000
1.1.01.02.209	Impuesto al degüello de ganado menor	480.000.000
1.1.01,02.211	Impuesto de alumbrado público	19.500.000.000
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	5,100.000.000
1.1.01.02.214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	350.000.000
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	3.000,000,000
1.1.01.02.300	Estampillas	10.800.000.000
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4.600.000.000
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	6.200.000,000
# M #	•	
ALCALDIA DE PEREIRA		Página 2 de 106



==== 0 9 2 8 2 0 DIC 2021.

DECRETO No. _____ DE __

Versión: 01

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Gédige Completo	Nombjelde la Quenta	Valor S
1.1.02	Ingresos no tributarios	510,393,595,54
1.1.02.01	Contribuciones	6.870.000.00
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales	900.000.00
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	900.000.00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	5.970.000.00
1.1.02,01.005.39	Contribución de Valorización	
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	5.100.000.00
1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalia	500.000,00
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación	370.000.00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	2.000.000.00
1.1.02.02.087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vias públicas	2.000.000.00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	7.065,000.00
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	2.065.000.00
1.1,02.03.001,03	Sanciones disciplinarias	
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	
1.1,02.03.001.05	Sanciones administrativas	
1.1.02.03.001.06	Sanciones fiscales	10
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	1.300.000.00
1.1,02.03,001.13	Sanctones sanitarias	
1.1.02.03.001.20	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	765.000.00
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	765.000.00
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Cludadana - Multas especiales	
1.1.02.03.002	Intereses de mora	5,000,000,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.050,000.00
1,1,02,05,002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	1.050.000.00
1.1.02.05.002.07.72111	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.000.000.00
1.1.02.05.002.09.96520	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	489.164.281.34
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	333.919.447.95
1.1.02.06.001,01	Participación para educación	234.235.050.37
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	225.631.652.95
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	8.603,397,42
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matricula oficial	3.684.491.84
1,1.02,06,001,01,03,02	Calidad por gratuidad	4.918.905.58
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	77.209.623.420
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	72.946.628.13
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	4.262.995.28
1,1.02,06,001,03	Participación para propósito general	15.835.198.59
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	1.407.573.208
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	1.055,679,90
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	13.371.945.47
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	853,133,46
1.1.02.06.001,04.01	Programas de alimentación escolar	853.133.46
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	5.786.442.108
1,1,02,06,001,06	Atención integral de la primera infancia	
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP)
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	6.300.000.000
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	6.300.000.000
1.1.02.06.003.01.07	Participación del impuesto sobre veniculos automotores Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	5.800,000,000
1.1.02.06.003.01.08		500.000.000
1.1.02.06.003.02	Participación del impuesto al degüello de ganado mayor Participación en contribuciones	0
1.1.02.06.003.02.01		(
1.1.02.06.003.02.01	Participación superávit de las contribuciones de solidaridad de servicios públicos	(
.1.02.06.003.02.02	Participación de la contribución parafiscal cultural	0
.1.02.06.003.03	Participación en multas, sanciones e intereses de mora	C
.1.02.06.003.03.01	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	0
.1.02.06.003.03.02	Participación de intereses de mora sobre el impuesto sobre vehículos automotores A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	0
		0



Página 3 de 106





DECRETO No. 0 9 2 8 DE _____ Z 0 DIC 2021

Version: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Gódigo Completo	Nombre de la Guenta	Valor 9
1,1,02,06,006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	31.535,517,30
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	9,000,000,000
1,1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	22,535.517.30
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	117,409,316,08
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	117.409.316.08
1.1,02,06,009,01,06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	117,409,316,08
1.1.02.06.009.02	Sistema General de Pensiones	777.700.070100
1,1,02,06,009,02,02	Cuotas partes pensionales	
1.1.02.06.010	Sentencias y conciliaciones	3 (2)
1.1.02.06.010.01	Fallos nacionales	A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH
1.1.02.06.010.01.01	Sentencias	
1.1.02.06.010.01.02	Conciliaciones	
1.1,02,06,010,01,03	Laudos arbitrales	
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	AMBRICA DE TRA
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	4.244.314.20
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	4.244.314.202
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de loteria tradicional	4.244.314.20
1.1,02,07,001,05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	4.244.314.20
1.1.02.07.001,06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales	ì
1,1,02,07,001,07	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados	(
1.1.02.07.001.09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	(
12	Recursos de capital	7/1922/015/936
1.2.01	Disposición de activos	2.500.000,000
1,2,01,02	Disposición de activos no financieros	2.500.000.000
.2.01.02.001	Disposición de activos fijos	2.500.000.000
.2.01,02.001,01	Disposición de edificaciones y estructuras	ments and court of morning the property of
.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo	2.500.000.000
.2.01.02.003	Disposición de activos no producidos	- Was CW Doc Star in a 1970 for a great feet
.2.01.02.003.01	Disposición de tierras y terrenos .	0
.2.02	Excedentes financieros	0
.2.02.01	Establecimientos públicos	
.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	
.2.03.02	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	25.000.000.000
.2.03.04	Inversiones patrimoniales no controladas	0
.2.03.06	Inversiones en entidades controladas - sociedades públicas	21.600.000.000
.2.05	Rendimientos financieros	4.000,000,000
.2.05.02	Depósitos	3.654,000,000
.2,07	Recursos de crédito interno	3.654,000,000
.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	40.236.272.201
.2.07.01.001	Banca comercial	40.236.272,201
2.07.01.003	Banca de fomento	0
.2.08	Transferencias de capital	40.236.272.201
.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	
2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	
.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo	
2.09	Recuperación de cartera - préstamos	TWO STATES OF THE PARTY OF THE
2.09.03	De personas naturales	0
2,10	Recursos del balance	0
2.10.01	Cancelación reservas	531.743,735
2.10.02	Superávit fiscal	0
2.12	Retiros FONPET	531.743.735
2,12.01	Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	
2.12.01.001		0
2.12.02	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B Para el cruce y pago de cuotas partes pensionales	0
2.13		0
2.13.01	Reintegros y otros recursos no apropiados Reintegros	0
		0
2.13.02	Recursos no apropiados	0



Página 4 de 106





DECRETO No. _____ DE ____ DIC 2021_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

PRESUPUESTO DE INGRESOSDE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	Ingresos	12.470.000.000,00
1.1	Ingresos Corrientes	5.028.000.000,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	5.028.000.000,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	200.000,000,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	200.000.000,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	4.828.000.000.00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	4.798.000.000,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.798.000.000,00
1.1.02.05.001.09.001	Servicios Concesionados	4.798.000.000.00
1.1.02.05.001.09.001.001	Ingresos regulados .	4.296.000.000,00
1.1.02.05.001.09.001.002	Ingresos no regulados	502.000.000,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	30.000.000.00
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30.000.000,00
1.1.02.05.002.07.001	Arredamientos	30.000.000,00
1.2	Recursos de capital	7.442.000.000,00
1.2.01	Disposición de activos	1.000.000.000,00
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	1.000,000,000,00
1.2.01.02.003	Disposición de activos no producidos	1.000.000.000,00
1.2.01.02.003.01	Disposición de tierras y terrenos	1.000.000.000,00
1.2.01.02.003.01.001	Venta de activos	1.000.000.000,00
1.2.02	Excedentes financieros	6.000.000.000,00
1.2.02.01	Establecimientos públicos	6.000.000.000,00
1.2.02.01.001	Excedentes financieros	6.000.000.000.00
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	120,000,000,00
1.2.03.03	Sociedades de economía mixta	120.000.000,00
1.2.03.03.001	Dividendos	120.000.000,00
1.2.05	Rendimientos financieros	320.000.000,00
1.2.05.02	Depósitos ·	320.000,000,00
1.2.05.02.001	Rendimientos financieros A.I.M.	200,000,000,00
1.2.05.02.002	Rendimientos financieros O.M	120.000.000.00
1.2.08	Transferencias de capital	0,00
1.2.08.02	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	0,00
1.2.08.02.001	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	0.00
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	0,00
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	0,00
1.2.08.06.002.001	Convenios Interinstitucionales	0.00
1.2.10	Recursos del balance	0,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	0,00
1.2.10.02.001	Otros recursos del balance	0.00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	2.000.000.00
1.2.13.01	Reintegros	2.000.000,00
1.2.13.01.001	Reintegros	2.000.000,00



Página 5 de 106





DECRETO No. _____ D

DE 2 0 DIC 2021

Versión: 01

echa de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Gödigo	Nombre de la cuenta	Valor \$
1	Ingresos	20.941.876.451
1.1	Ingresos Corrientes	20.722.746.964
1.1.01	Ingresos tributarios	995.848.666
1.1.01.02	Impuestos indirectos	995.848,666
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	995.848.666

1.1.02	Ingresos no tributarios	19.726.898.298
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	11.616.357.479
1.1.02.02.087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	- 11.010.007.410
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	11.616.357.479
1.1.02.02.102.01	Matriculas y Registros	802.210,025
1.1.02.02.102.02	Traspasos	4.867.823.368
1.1.02.02.102.03	Reserva de Dominio	1.076.173.508
1.1.02.02.102.04	Radicación y Cancelaciones de Matrícula o registro	139.074.770
1.1.02.02.102.05	Cambio Características Vehículo	77.949.474
1.1.02.02.102.06	Duplicado y Cambio de Placas y Lic. Tránsito	68.957.259
1.1.02.02.102.07	Otros Tramites de Vehículos -	321.870.763
1.1.02.02.102.08	Licencias de Conducción	1.958.853,107
1.1.02.02.102.09	Parqueadero y Grúas	220.000.000
1.1.02.02.102.10	Escuela de Enseñanza automovilística	317.123.643
1.1.02.02.102.11	Cursos Obligatorios en Normas de Tránsito	900.000.000
1.1.02.02.102.12	Especies Venales y Sustratos	646.321.561
1.1.02.02.102.13	Otros Ingresos de Tránsito	220.000.000
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	8.110.540.820
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	8.110.540.820
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	7.389.156.304
1.1.02.03,002	Intereses de mora	721.384.515



Página 6 de 106





---0928

DECRETO No. _____ DE

2 0 DIC 2021.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Godigo	Nombre de la cuenta	Valor \$
1.2	Recursos de capital Dividendos y utilidades de empresas industriales y comerciales del Estado societarias	219.129.487
1.2.03	Empresas industriales y	154.126.487
1.2.03.02	comerciales del Estado societarias Sociedades de economía mixta	1.000
1.2.03.03		154.125.487
1.2.05	Rendimientos financieros Rendimientos financieros de otros depósitos	45,000.000
1.2.05.02		45.000.000
1.2.07	Recursos de crédito interno Recursos de contratos de empréstitos	1.000
1.2.07.01	internos	1.000
1.2.07.01.001	Banca comercial	1.000
1.2.10	Recursos del balance	2.000
1.2.10.01	Cancelación Reservas	1.000
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	20,000,000
1.2.13.01	Reintegros	20,000,000



Página 7 de 106





DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONCE	JO MUNICIPAL DE PER	REIRA	* (81-)
1.1 INGRESOS CORRIENTES		4.898.295.631	
Tributarios	0		
No Tributarios	4.898.295.631		
1.2 RECURSOS DE CAPITAL		0	
Del Crédito	0		
Recursos del Balance	0		
Otros Recursos de Capital	. 0		
TOTAL INGRESOS			4.898.295.63
CON	ITRALORIA MUNICIPA	L 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ESTATE OF THE
1.1 INGRESOS CORRIENTES	*	3.472.222.169	
Tributarios	0		
No Tributarios	3.472.222.169		
1.2 RECURSOS DE CAPITAL		0	
Del Crédito	0		
Recursos del Balance	0		
Otros Recursos de Capital	0		
TOTAL INGRESOS			3 472 222 160



Página 8 de 106





DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS



Página 9 de 106





DECRETO No. _____ DE __ 2 0 DIC 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2.Aprópiese para atender el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Pereira durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$958.077.487.929), según el siguiente detalle:

SECTOR CENTRAL

	SECCIÓN 01 - PERSONERÍA MUNICIPAL	
CÓDIGO		VALOR \$
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.724.713.600
	TOTAL GASTOS	3.724.713,600

SECCIÓN 02 - ALCALDÍA	
	VALOR \$
INVERSIÓN	11.750.000.00
JUSTICIA Y DEL DERECHO	100.000.00
Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	100.000.00
GOBIERNO TERRITORIAL	11.650.000.00
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	8.510.000.00
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	640.000.00
Gobierno de la Comunicación Integral	2.500.000.00
TOTAL GASTOS	11.750.000.00
	INVERSIÓN JUSTICIA Y DEL DERECHO Derechos Humanos, Paz y Reconciliación GOBIERNO TERRITORIAL Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias Gestión Pública Efectiva y con Transparencia Gobierno de la Comunicación Integral



Página 10 de 106





DECRETO No. ____

2 0 DIC 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CÓDIGO		VALOR \$
2.1	FUNCIONAMIENTO	122.739.000.00
2.3	INVERSIÓN	1.650.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	1.650.000.00
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	1.650.000.000
	TOTAL GASTOS	124.389.000.00

CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSIÓN	1.400.000.00
	GOBIERNO TERRITORIAL	1.400.000.00
	Gestión Pública efectiva y con transparencia	1.400.000.00
	TOTAL GASTOS	1.400.000.00

CÓDIGO		VALOR \$
		VALORS
2.3	INVERSIÓN	11.174.230.80
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	200.000.000
	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	200.000.000
	VIVIENDA	2.500.000.000
	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	2.500.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	8.474.230.80
	Pereira más Segura y con mejor Convivência.	8.474.230.805
	TOTAL GASTOS	11.174.230.80



Página 11 de 106





DECRETO No. ____ DE ____ 20 DIC 2021_

Version: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CÓDIGO		VALOR \$
2.1	FUNCIONAMIENTO	45.366.267.799
2.2	SERVICIO DE DEUDA	34.151.679.86
2.3	INVERSIÓN	13.000.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	13.000.000.000
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	13.000.000.000
	TOTAL GASTOS	92.517.947.66

	VALOR \$
INVERSIÓN	87.504.138.60
MINAS Y ENERGÍA	19.650.000.000
Alumbrado Público Inteligente	19.650.000.000
EDUCACIÓN	328,760,000
Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.	328.760.00
TRANSPORTE	59.001.425.94
Pereira se Mueve Más	43.001.425.94
Transporte Público Integrado, Multimodal	16.000.000.00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	400.000.00
Gestión de los Servicios Ecosistémicos	400.000.00
VIVIENDA	7.723.952.66
Más Parques y Mejores Espacios Públicos	7.423.952.66
Servicio Público de Aseo	300.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	400.000.000
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	400.000.000
TOTAL GASTOS	87.504.138.60
	MINAS Y ENERGÍA Alumbrado Público Inteligente EDUCACIÓN Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia. TRANSPORTE Pereira se Mueve Más Transporte Público Integrado, Multimodal AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Gestión de los Servicios Ecosistémicos VIVIENDA Más Parques y Mejores Espacios Públicos Servicio Público de Aseo GOBIERNO TERRITORIAL Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias



Página 12 de 106





===-0928

2 0 DIC 2021.

DECRETO No. ____ DE __

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSIÓN	22.484.000.000
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	350.000.000
	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	100.000.000
	Gestión Ambiental Más Educada y Participativa	150.000.000
	Gestión del Cambio Climático	100.000.000
	CULTURA	50.000.000
	Más Patrimonio Cultural	50.000.000
	VIVIENDA .	18.104.000.000
	Planificación del Territorio con Desarrollo Regional	2.000.000.000
	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	12.734.000.000
	Servicio Público de Aseo	2.570.000.000
	Más Parques y Mejores Espacios Públicos	800.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	3.980.000.000
	Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	2.870.000.000
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	1.110.000.000
	TOTAL GASTOS	22.484.000.000



Página 13 de 106





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSIÓN	18.167.945.47
	INCLUSIÓN SOCIAL	15.105.403.63
	Inclusión de las Víctimas del Conflicto	1.738.394.53
	Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	3.546.653.38
	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad	9.820.355.71
	GOBIERNO TERRITORIAL	3.062.541.84
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	855.751.47
	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	1.806.790.36
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	400.000.00
	TOTAL GASTOS	18.167.945.47

	SECCIÓN 10 - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSIÓN	262.280.320.468
	EDUCACIÓN	262.280.320.468
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	259.907.916.61
	Más Educación Superior	2.372.403.85
	TOTAL GASTOS	262.280.320.46



Página 14 de 106





====0928 20 DIC 2021

DECRETO No. _____ DE _

Version: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

VALOR \$
3.200.000.00
3.200.000.00
3.200.000.00
3.200.000.00

SECCIÓN	12 - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL	
CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSIÓN	10.166.442.10
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.580.000.00
	Desarrollo Rural Integral	2.580.000.00
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.250.000.00
	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	2.300.000.00
	Economía Circular	250.000.00
	Gestión del cambio climático.	200.000.00
	Bienestar Animal y Convivencia Responsable	1.500.000.00
	VIVIENDA .	3.336.442.10
	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	3.036.442.108
	Servicio Público de Aseo	300.000.000
	TOTAL GASTOS	10.166.442.10
		AND



Página 15 de 106





====0928

.2 0 DIC 2021

DECRETO No. _____ DE _

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Versión: 01

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CÓDIGO		VALOR \$
2.1	FUNCIONAMIENTO	1.619.700.00
2.3	INVERSIÓN	232.075.514.74
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	232.075.514.74
	Más Control y Seguimiento de la salud	1.699.009.15
	Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente	10.540.129.94
	Más Aseguramiento con Equidad	219.836.375.64
	TOTAL GASTOS	233.695.214.74

CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSIÓN	22.639.978.10
	DEPORTE Y RECREACIÓN	22.639.978.10
	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	4.329.587.55
	Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF	656.346.52
	Pereira, una Potencia Deportiva del Eje	17.654.044.03
	TOTAL GASTOS	22.639.978.10

	SECCIÓN 15 - SECRETARIA PRIVADA	112 1 12 1 13 1 1 1 1
CÓDIGO	·	VALOR \$
2.1	FUNCIONAMIENTO	500.000.00
2.3	INVERSIÓN	500.000.00
	GOBIERNO TERRITORIAL	500.000.00
	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	500.000.00
	TOTAL GASTOS	1.000.000.00



Página 16 de 106





DECRETO No. DE 20 DIC 2021.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

	VALOR \$
INVERSIÓN	6.300.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3.000.000.000
Más Turismo, Más Desarrollo Económico	3.000.000.000
TRABAJO	2.700.000.00
Pereira con Diversidad Económica	2.000.000.00
Pereira Emplea con Calidad	700.000.00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	600.000.000
Pereira Más Innovadora	600.000.00
TOTAL GASTOS	6,300,000,00
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Más Turismo, Más Desarrollo Económico TRABAJO Pereira con Diversidad Económica Pereira Emplea con Calidad CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION Pereira Más Innovadora

CÓDIGO	·	VALOR \$
2.3	INVERSIÓN	4.200.000.00
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.200.000.00
	Más Gente con Acceso a TICs	2.700.000.00
	TICs Para la Producción y la Ciudadanía	1.500.000.00
	TOTAL GASTOS	4.200.000.00

CÓDIGO		VALOR \$
2.3	INVERSIÓN	8.071.679.906
	CULTURA	8.071.679.906
	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa	7.921.679.906
	Más Patrimonio Cultural	150.000.000
	TOTAL GASTOS	8.071.679.906
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	924.665.611.478



Página 17 de 106





0 9 2 8

2 0 DIC 2021

DECRETO No. _____ DE ____

Vorción: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

Código	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2	GASTOS	12.470.000.000
2.1	Funcionamiento	2.836.000.000
2.2	Servicio de la Deuda Pública	0
2.3	Inversión	9.634.000.000
	Total	12.470.000.000

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Código	Nombre de la Cuenta	Valor\$
2	GASTOS	20.941.876.451
2.1	Funcionamiento	13.943.983.370
2.2	Servicio de la Deuda Pública	3.000
2.3	Inversión	6.997.890.081
	Total	20.941.876.451



Página 18 de 106





====0928

2 0 DIC 2021

DECRETO No. _____ DE _

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CONTRALORÍA MUNICIPAL

C	ONCEJO MUNICIPAL DE PERI	EIRA	7-1713-201
2.1 FUNCIONAMIENTO		4.898.295.631	
2.2 SERVICIO DE LA DEUDA		0	
2.3 INVERSION		o	
TOTAL GASTOS			4.898.295.631
	CONTRALORIA MUNICIPAL		
2.1 FUNCIONAMIENTO		3.472.222.169	
2.2 SERVICIO DE LA DEUDA		0	
2.2 SERVICIO DE LA DEUDA 2.3 INVERSION		0	



Página 19 de 106

3.472.222.169





==== 0928

DECRETO No. ____

2 0 DIC 2021.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES



Página 20 de 106



==== 0928



DECRETO No. _____ DE 2 0 DIC 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3. Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias de la Ley 38 de 1989, 179 de 1994, y 225 de 1995, la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo 8 de 2014 sobre Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira y sus Establecimientos Públicos y deben aplicarse en armonía con éstas.

CAPITULO I

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 4. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, compuesto por el Presupuesto del Nivel Central, los Presupuestos de los Establecimientos Públicos, Concejo, Contraloría y Personería Municipal.

Los fondos sin personería jurídica deberán ser creados por Acuerdo y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el presente Acuerdo y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenece.

CAPITULOII

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTÍCULO 5. Los ingresos corrientes del Municipio, así como las demás rentas y recursos, serán los consignados en el Presupuesto conforme a las distintas normas y disposiciones vigentes y acorde con las mismas se procederá a su tratamiento.

ARTÍCULO 6. Los ingresos corrientes del Municipio así como las demás rentas y recursos que en las normas no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en la Tesorería del Municipio encargada de su recaudo.



Página 21 de 106



==== 0928

.2 0 DIC 2021



DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 0

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO 7. La ejecución del presupuesto de ingresos del Municipio de Pereira, será de caja, debiéndose reconocer adicionalmente como ingresos de la vigencia fiscal del 2022, las transferencias contenidas en este presupuesto y pendiente de desembolso a diciembre 31 de 2021 cuando con cargo a ellas no se hayan adquirido compromisos; y el de gastos será de causación, esto es, lo ordenado a pagar efectivamente más los compromisos legalmente adquiridos a diciembre 31 del 2022.

ARTÍCULO 8. De acuerdo con lo establecido por los artículos 353 y 359 de la Constitución Nacional, no habrá rentas municipales de destinación específica. Se exceptúan:

- Las destinaciones señaladas por las leyes vigentes con relación a los recursos del Sistema General de Participaciones que corresponden al Municipio.
- Las que, con base en leyes o acuerdos anteriores, la Nación o el Municipio destine a un fin específico o a entidades señaladas por la misma ley.
- Los aportes con destinación específica provenientes de entidades públicas y/o privadas.
- 4. Las contribuciones orientadas a pagar el servicio de la deuda originado en créditos adquiridos para llevar a cabo las obras que le dieron origen.

Parágrafo. Los fondos especiales provenientes de la Nación, los de otras entidades de derecho público que deban manejarse a través del Presupuesto del Municipio, o que se reciban en forma de aporte, se incorporarán a éste y se registrarán contablemente como fondos especiales oficiales y se abrirá cuenta bancaria especial con el fin de controlar su administración, y no podrán tener otra destinación

Para todos los efectos, existirá unidad de caja con los ingresos corrientes y recursos de capital propios del Municipio o de los establecimientos públicos, con los cuales se formará un fondo común para atender el pago de los gastos sobre los cuales existe apropiación en el Presupuesto.



Página 22 de 106



====0928

DECRETO No. DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

2 0 DIC 2021

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 9. Cualquier acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales, deberá contar previamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría de Asuntos Financieros o quien haga sus veces, en el cual se garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender el compromiso que se pretende adquirir. Con relación a los contratos, el registro presupuestal será un requisito para el perfeccionamiento de los mismos.

Parágrafo. No podrán expedirse Certificados de Disponibilidad Presupuestal con cargo a inversión, sin que se expida previamente el certificado de conveniencia, oportunidad y registro de actividades por la Secretaría donde esté ubicado el rubro presupuestal incluido el certificado de registro del proyecto expedido por la Secretaría de Planeación.

ARTÍCULO 10. Prohíbase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y ordenador del gasto o en quienes estos hallan delegado la facultad de celebrar contratos, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma. Se exceptúan las obligaciones que surjan de mandamientos legales o conciliaciones prejudiciales.

ARTÍCULO 11. Los gastos presupuestales que se originen con cargo a los rubros de las diversas Secretarías y dependencias Municipales, deberán llevar la firma del Secretario de la dependencia afectada por el gasto.

ARTÍCULO 12. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de precios en contratos, intereses moratorios, gravámenes a los movimientos financieros y gastos de nacionalización.

Igualmente los gastos indirectos que demande la ejecución de una obra o proyecto de inversión, tales como interventorías, consultorías, prestación de servicios, publicaciones, compra de terrenos, copias heliográficas, combustibles y lubricantes, fotocopias, segundas copias de planos y en general los que se consideran inherentes a la misma y que estén consideradas dentro del componente del proyecto, podrán cancelarse con cargo a las apropiaciones de los respectivos proyectos de inversión.



Página 23 de 106





====0928

2 0 DIC 2021

DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO 13. Cuando se provean empleos vacantes se requerirá del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia fiscal del 2022. Por medio de este certificado la Subsecretaria de Asuntos Financieros de la Secretaria de Hacienda, o quien haga sus veces, garantizará la existencia de la apropiación presupuestal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2022 por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo previsto o creado durante la vigencia, para lo cual se expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales y tener previstos sus emolumentos de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política.

ARTÍCULO 14. Las Juntas o Consejos Directivos de las entidades descentralizadas del orden municipal, no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, viáticos, horas extras, prestaciones sociales, ni con órdenes de trabajo autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

Las entidades descentralizadas acordarán el aumento salarial de los servidores públicos, en un porcentaje no superior al que establezca el nivel central; aquellos que estén cobijados por convenciones colectivas se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 4ª de 1.992.

ARTÍCULO 15. Las obligaciones por concepto de previsión social, pensiones, cesantías, contribuciones, sentencias, conciliaciones judiciales y prejudiciales, laudos arbitrales, servicios públicos, honorarios auxiliares de la justicia y otros gastos de funcionamiento de forzoso cumplimiento y obligatoriedad legal adquiridos en vigencias anteriores, se podrán pagar con cargo al presupuesto y con recursos de la vigencia fiscal del 2022, previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 16. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo obedeciendo a un plan de capacitación con el lleno de los requisitos legales.



Página 24 de 106



==== 0928



.2 0 DIC 2021

DECRETO No. ___

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Los programas de bienestar social y capacitación que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

ARTÍCULO 17. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, servicio de la deuda pública, pensiones y transferencias asociadas a la nómina, sentencias y conciliaciones, seguros, gasto público social, las otras transferencias, gastos generales y la inversión.

ARTÍCULO 18. Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden, autorizase al Gobierno Municipal y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan. Para esos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Sólo se hacen los ajustes contables del caso.

En el caso de las obligaciones de origen legal que tenga el Municipio y sus entidades descentralizadas para con otros órganos públicos, se deberán tener en cuenta para efectos de estas compensaciones las transferencias y aportes, a cualquier título, que las primeras hayan efectuado a los últimos en cualquier vigencia fiscal.

Cuando en el proceso de liquidación o privatización de órganos municipales de derecho público se combinen las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, se compensarán las cuentas automáticamente.

CAPITULO IV

DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 19. Cuando un órgano deba asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización del Concejo Municipal para comprometer vigencias futuras, previa aprobación del COMFIS.

ARTÍCULO 20. Las apropiaciones necesarias para desarrollar las actividades en virtud de los compromisos adquiridos acorde con lo previsto en el artículo anterior deberán ser incorporadas en el presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente.

ARTÍCULO 21. Los compromisos adquiridos con cargo a las autorizaciones de vigencias futuras, cuyo certificado de disponibilidad presupuestal inicial es el Acuerdo expedido por el Concejo Municipal, requieren la expedición de un nuevo Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal en cada una de las vigencias



Página 25 de 106



====0928

.2 0 DIC 2021



DECRETO No. ____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Cuando sea necesario modificar el plazo y/o los cupos anuales de vigencias futuras autorizado por el Concejo Municipal, se requerirá de manera previa a la asunción de la respectiva obligación o a la modificación de las condiciones de la obligación existente, de la reprogramación de las vigencias futuras en donde se especifique el nuevo plazo y/o cupos anuales autorizados, procedimiento que se llevara a cabo mediante la presentación del proyecto de acuerdo correspondiente.

Cuando con posterioridad al otorgamiento de una autorización de vigencia futura la entidad requiera la modificación del objeto u objetos o el monto de la contraprestación a su cargo, será necesario adelantar ante el Concejo Municipal la solicitud de una nueva autorización de vigencia futura que ampare las modificaciones o adiciones requeridas de manera previa a la asunción de la respectiva obligación o a la modificación de las condiciones de la obligación existente.

Las modificaciones al monto de la contraprestación a cargo de la entidad que tengan origen exclusivamente en los ajustes financieros del monto y que no se encuentren asociados a la provisión de bienes y servicios adicionales a los previstos inicialmente, se tramitaran como una reprogramación de vigencias futuras.

Los cupos anuales para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización caducarán, salvo en los casos previstos en el inciso segundo del artículo 8º de la ley 819 de 2003.

Parágrafo. En todo caso la asunción de compromisos que afecten presupuesto de vigencias futuras deberá someterse a los requerimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996, Acuerdo 8 de 2014, la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Decreto 2767 de 2012 y demás normas que la reglamenten.

CAPITULO V

DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 22. El año fiscal comienza el 1o. de enero del 2022 y termina el 31 de diciembre del mismo año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción, es decir no podrán adicionarse, ni trasladarse, ni contracreditarse.

ARTÍCULO 23. La ejecución presupuestal se ceñirá a las normas fijadas por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación en lo que fuere pertinente y demás normas complementarias sobre la materia.



Página 26 de 106



====0928

2 0 DIC 2021.



DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

ARTICULO 24. En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectué en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes, para lo cual queda facultado el Alcalde Municipal.

Cuando se hallan autorizado vigencias futuras y no fuere posible adelantar en la vigencia fiscal correspondiente los ajustes presupuestales a que se refiere el inciso 2º del artículo 8º de la Ley 819 de 2003, se requerirá de la reprogramación de los cupos anuales de vigencias futuras autorizados por el Concejo Municipal, con el fin de dar continuidad al proceso de selección del contratista.

ARTICULO 25. Según el Acuerdo 32 de 2021, el Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso.

Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones.

ARTÍCULO 26. Según el Acuerdo 32 de 2021, el Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación especifica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.



Página 27 de 106



====0928

2 0 DIC 2021



DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO 27. Según el Acuerdo 32 de 2021, el Alcalde Municipal podrá efectuar las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022, con el fin de atender los eventos de calamidad pública que sean declarados por el Municipio.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones.

ARTÍCULO 28. Cualquier acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales deberá garantizar que el bien o servicio se reciba antes del 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal y que las obligaciones exigibles de pago deben quedar debidamente registradas a esa fecha, de no ser así se requerirá la autorización para comprometer vigencias futuras.

ARTÍCULO 29. Cuando por alguna circunstancia o situación extraordinaria no es posible recibir el bien, servicio u obra pactado antes del 31 de diciembre, como excepción y no como norma, se pueden constituir reservas presupuestales excepcionales, y su ejecución se hará con cargo al presupuesto que les dio origen aplicando las normas de reducción presupuestal de conformidad con el artículo 9 de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996.

ARTÍCULO 30. La Secretaría de Hacienda constituirá a 31 de diciembre de 2022 las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

ARTÍCULO 31. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal de 2021, se constituirán a más tardar el 31 de enero de 2022.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2022, fenecerán sin excepción.

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

La constitución de reservas presupuestales por parte de los establecimientos públicos del orden municipal requerirá del concepto previo favorable del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.



Página 28 de 106





====0928

2 n DIC 2021

DECRETO No. ____

Z U DIC

DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Parágrafo: Los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos.

ARTÍCULO 32. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General del Municipio y que administran recursos para el pago de pensiones podrán constituir reservas presupuestales o cuentas por pagar con los saldos registrados a 31 de diciembre para estos propósitos. Lo anterior se entenderá como una provisión para atender el pago oportuno del pasivo pensional a cargo de dichas entidades en la siguiente vigencia.

ARTÍCULO 33. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro "Pasivos exigibles — vigencias expiradas" o el componente respectivo en el proyecto de inversión si fuere el caso y con cargo a este ordenar el pago.

También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 104 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin tener el certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

ARTÍCULO 34. La Tesorería Municipal, una vez se expida el Decreto de Liquidación del Presupuesto, presentará para aprobación del COMFIS, el Programa Anual Mensualizado de Caja del Municipio de Pereira para la vigencia 2022.

ARTÍCULO 35. El Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, deberá ser elaborado en coordinación con cada uno de los órganos del Presupuesto de acuerdo a las directrices dadas por la Tesorería Municipal.



Página 29 de 106





====0928

2 0 DIC 2021

DECRETO No. _____

__ DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO 36. En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 37. El Secretario de Hacienda, de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo, podrá hacer por resolución las aclaraciones y correcciones de leyendas y numéricas que sean necesarias para enmendar errores de trascripción, digitación, aritméticos o codificación que figuren en cualquiera de las partes que componen el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del 2022, incluidas las modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal, sin cambiar la destinación de los recursos.

Cuando se trate de aclaraciones y correcciones de leyenda del presupuesto de gastos de inversión, se requerirá del concepto previo favorable de la Secretaria de Planeación.

ARTÍCULO 38. Para el Servicio de la Deuda Pública se harán apropiaciones por el monto de las respectivas obligaciones. El Alcalde Municipal podrá llevar a cabo las transacciones u operaciones de deuda pública, tales como: reestructuración, refinanciación, sustitución etc., tendientes a mejorar el perfil de la misma.

ARTÍCULO 39. Según el Acuerdo 32 de 2021, el Alcalde Municipal de Pereira, podrá celebrar los contratos que se requieran para la ejecución del presupuesto y del Plan de Desarrollo Municipal, para gestionar créditos internos y externos y para la celebración de convenios con entidades públicas y privadas internacionales, nacionales, departamentales y municipales que beneficien al Municipio.



Página 30 de 106



====0928

2 0 DIC 2021



DECRETO No. _____ DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO 40. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública, podrán efectuarse anticipos en el pago de operaciones de crédito público. Igualmente podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones del servicio de la deuda correspondiente al mes de enero de 2023.

ARTÍCULO 41. Toda disposición que se dicte en uso de facultades especiales o permanentes y que modifique o afecte el Presupuesto Municipal, deberá ir respaldada con la firma del Secretario de Hacienda, funcionario que se abstendrá de hacerlo cuando se produzca desequilibrio presupuestal.

ARTÍCULO 42. Los Recursos del Crédito que obtenga el Municipio, tanto de la Nación como de otros organismos nacionales o internacionales, se destinarán al financiamiento de los programas y planes de inversión de las distintas Secretarías e Institutos Descentralizados, según el objeto para el cual hayan sido autorizados.

Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, incluyendo las operaciones de tesorería, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del crédito, serán atendidos con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda pública.

Las operaciones conexas a las operaciones relacionadas con crédito público, así como las operaciones de tesorería y los actos y contratos necesarios para la ejecución de estas, podrán ser atendidas con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda pública.

ARTÍCULO 43. Según el Acuerdo 32 de 2021, el Alcalde Municipal, o en quien este delegue, podrá trasladar durante la vigencia de 2022 dineros de fondos comunes a fondos especiales, cuando se presenten situaciones de orden financiero que lo requieran.

ARTÍCULO 44. Si se presenta un superávit al cierre de la vigencia fiscal de 2021, estos recursos ingresarán a fondos comunes, a excepción de aquellos que vienen con destinación específica.

ARTÍCULO 45. El déficit fiscal si se presentare, se presupuestará como parte del servicio de la deuda y su ejecución se hará sin situación de fondos.

ARTÍCULO 46. Según el Acuerdo 32 de 2021, el Alcalde Municipal podrá adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles que se requieran para la ejecución de proyectos de inversión conforme al Plan de Desarrollo.



Página 31 de 106



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

====0928

2 0 DIC 2021.

DECRETO No. _____ DE ___

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO 47. Según el Acuerdo 32 de 2021, el Alcalde Municipal podrá celebrar contratos de fiducia con entidades debidamente vigiladas por la Superintendencia Financiera, quedando facultado para suscribir dichos contratos, previo cumplimiento de los requisitos legales, y en desarrollo de éstos cumplirá con las garantías exigidas.

ARTÍCULO 48. Con cargo a las apropiaciones incluidas para el reconocimiento de los créditos judicial y extrajudicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones, se pagarán todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento, así como las cauciones o garantías bancarias o de compañía de seguros que se requieran en procesos judiciales.

Cuando se trate de gastos de inversión, éstos se cancelarán con cargo a las apropiaciones de los proyectos que dieron origen a tales obligaciones, para lo cual el Alcalde podrá hacer los traslados presupuestales que se requieran.

Igualmente los órganos a que se refiere el artículo 4º del presente acuerdo pagarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado, para lo cual estos órganos podrán efectuar los traslados presupuestales que se requieran.

ARTÍCULO 49. Según el Acuerdo 32 de 2021, el Alcalde Municipal podrá hacer las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para efectos del cierre presupuestal antes de finalizar la vigencia, una vez haya entrado en receso el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 50. El 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos del Municipio deberá destinarse a cubrir el pasivo pensional del mismo en la forma y términos previstos en la Ley 549 de 1.999.

ARTÍCULO 51. En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 99 de 1993 destinase el 15% del recaudo del impuesto predial unificado para la vigencia 2022 a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – Carder.

ARTICULO 52. En las modificaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Municipal, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de deuda y demás ajustes, aclaraciones o correcciones que se requieran al hacer su incorporación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos.



Página 32 de 106



==== 0928



DECRETO No. DE 2 0 DIC 2021

Version: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

ARTICULO 53. Según el Acuerdo 32 de 2021, el Alcalde Municipal hará las modificaciones que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira para dar cumplimiento a los dispuesto en la Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

ARTICULO 54. Las entidades descentralizadas que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incluido el Concejo y la Contraloría Municipal, liquidarán sus presupuestos mediante la expedición de sus propios actos administrativos.

CAPITULO VI

DEFINICION DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 55. Para efectos de la ejecución de este presupuesto, las apropiaciones liquidadas para el período fiscal de 2022, se definirán de la siguiente forma:

DEFINICIONES

SECTOR CENTRAL

GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a aquellos gastos que debe hacer el Municipio como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos.

SUELDO BASICO

Es el pago de las remuneraciones a los empleados públicos incluidos en la planta de personal como contraprestación por los servicios prestados. Se imputaran por este concepto presupuestal los jornales que es el pago de las remuneraciones a los trabajadores oficiales incluidos en la planta de personal como contraprestación por los servicios prestados.

HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

Comprende el pago de las labores de los funcionarios por el trabajo supletorio que excede a la jornada ordinaria en días laborales, de acuerdo con las disposiciones legales, así mismo incluye el recargo que en cualquier tiempo se pague a los trabajadores oficiales por concepto de labores realizadas en horas nocturnas siempre y cuando no sean horas extras.



Página 33 de 106



====0928

2 0 DIC 20211



Versión: 01

DECRETO No. _____ DE ____

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

SUBSIDIO DE ALIMENTACION

Comprende el reconocimiento de este derecho laboral a los trabajadores que de conformidad con la ley tengan este derecho.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Comprende el pago de este reconocimiento a los empleados y trabajadores que tengan derecho a él, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

PRIMA DE SERVICIOS

Es el pago equivalente a treinta (30) días de salario convencional a los trabajadores oficiales del Municipio y de quince (días) de salario a los empleados.

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

Es el pago que se debe hacer a los empleados cada vez que cumplan un año continuo de labor, de conformidad con el Decreto 2418 de diciembre 11 de 2015.

PRIMA DE NAVIDAD

Comprende el pago de la prestación social reconocida por norma legal a empleados y trabajadores, como retribución especial por los servicios personales prestados durante cada año o fracción de él.

PRIMA DE VACACIONES

Comprende el pago de la prestación social reconocida por norma legal a empleados y trabajadores que hagan uso del derecho de vacaciones o se desvinculen adeudándoles sumas por dicho concepto.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Comprende el pago que se hace por los conceptos de bonificación por antigüedad y prima de antigüedad a los trabajadores que por disposición legal tengan derechos a estos reconocimientos.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Comprende los conceptos de gasto por sobreremuneraciones y otras prestaciones.

SOBREREMUNERACIÓN

Comprende el pago de las labores de los funcionarios (celadores) por el trabajo realizado en días domingos y festivos no laborables.

OTRAS PRESTACIONES

Comprende el pago de otras prestaciones sociales establecidas por norma legal o por convención colectiva para los trabajadores oficiales o empleados municipales no incluidas en los rubros anteriores tales como: auxilios funerarios, prima de jubilación, bienestar social de obreros, prima de riesgo etc.



Página 34 de 106





==== 0928

.2 0 DIC 2021

DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 0

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPÍACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

GASTOS FUNERARIOS PARA PENSIONADOS

Son los gastos que el Municipio debe hacer por concepto de auxilio funerario a los pensionados de acuerdo con lo establecido por la ley 100 de 1.993

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA

Son los gastos correspondientes a los aportes que el municipio debe hacer por concepto de seguridad social en pensiones, salud, cesantías, intereses a las cesantías, caja de compensación familiar, sistema de riesgos laborales, ICBF, SENA, ESAP e Instituto Técnico Superior.

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Comprende el pago en dinero, por vacaciones causadas y no disfrutadas por el personal que se desvincula del organismo, o a quienes por necesidad del servicio, no puedan tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera sea el año de su liquidación.

BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN

Comprende el reconocimiento que se les hace a los empleados públicos de conformidad con la ley.

BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN PARA ALCALDES

Es la retribución económica reconocida a alcaldes creada por el Decreto 4353 de 2004 (modificado por el Decreto 1390 de 2008).

BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ALCALDES

Es una retribución pagadera anualmente a los alcaldes, en dos contados iguales durante el año, en los meses de junio y diciembre, de conformidad con el Decreto 1390 de 2013.

HONORARIOS EDILES

Reconocimiento que se hace a los miembros de las Juntas Administradoras Locales de conformidad con el Acuerdo No. 8 de 2021.

APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA

Corresponde a las erogaciones como contraprestación por los servicios prestados por alumnos aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a través de los contratos de aprendizaje.



Página 35 de 106



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

====0928

2 0 DIC 2021

DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 01

echa de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

ADQUISION DE BIENES Y SERVICIOS

Son los que se causan por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios, para el normal funcionamiento de las actividades públicas y una mejor prestación del servicio.

Atendiendo el catalogo presupuestal establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los siguientes gastos se causaran a través de este concepto presupuestal:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

DOTACIÓN CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EMPLEADOS

Comprende las erogaciones por concepto de dotación de calzado y vestido de labor a que tienen derecho algunos empleados que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales vigentes y uniformes para guardianes Municipales y Bomberos adscritos a la Administración central.

DOTACIÓN VESTUARIO Y UNIFORMES TRABAJADORES, ASEADORAS Y CELADORES.

Comprende las erogaciones por concepto de adquisición de uniformes, zapatos, vestidos, etc. a que tienen derecho los trabajadores por Convención colectiva o norma legal

OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)

MATERIALES Y SUMINISTROS

Comprende los gastos en papelería, útiles de escritorio, formularios, libros de contabilidad, pinturas, control, estadística y otros usos, pastas e índices para los mismos, encuadernación y empaste y material fotográfico y revelado, placas, medallas para condecoraciones y distinciones, gastos de caja menor, droga, cobijas, colchones, cubrecamas, banderas, pendones y similares y en general los elementos que se consumen por el uso y pierden su utilidad por el mismo.

También se cargan a este concepto los alimentos que es necesario proporcionar a los empleados cuando se les solicite laborar fuera de la jornada normal.

MANTENIMIENTO, DOTACIÓN E INSTALACIONES EDIFICIOS Y OFICINAS MUNICIPALES

Comprende los gastos necesarios para el mantenimiento, dotación e instalaciones de edificios y oficinas municipales.



Página 36 de 106





==== 0928

2 0 DIC 2021

DECRETO No. _____ DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y LIBROS DE CONSULTA Se imputan a este rubro los gastos en diseño e impresión de material requerido por la Personería para el desarrollo de sus actividades y su normal funcionamiento, así como las publicaciones que esta deba hacer en cumplimiento de sus funciones o normas legales, y todos aquellos gastos inherentes a la orientación e información que se deben impartir a la comunidad respecto a las iniciativas que en su beneficio promueva, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación. Incluye suscripciones en revistas, periódicos, publicaciones periódicas especializadas y libros de consulta

GASTOS DE SISTEMATIZACIÓN

Comprende los gastos ocasionados por suministros y servicio prestado en computación, así como los relacionados con facturación de los impuestos, instalaciones de equipo, licencias, firmas digitales, adquisición de suministros, aditamentos y demás gastos y procesos especiales de sistematización necesarios para el buen funcionamiento y operación del sistema en la Administración Municipal, incluida la Personería Municipal.

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Se cubre por este concepto los gastos correspondientes a portes aéreos, terrestres, telecomunicaciones, telégrafo, embalajes, servicios postales, transporte y en general todo lo inherente a este concepto. Estos servicios serán cancelados por este rubro cualquiera que sea el año de causación.

CONGRESOS, FOROS Y SIMILARES

Comprende los gastos ocasionados en la organización y participación de Congresos, Simposios, encuentros, eventos culturales y reuniones de interés

Incluye también aquellos donde halla concentración o participación de las comunidades o que estén dirigidas a ellas. Además, los impresos y publicaciones relacionados con las informaciones necesarias en este tipo de actividades.

FOMENTO DEPORTIVO EMPLEADOS

Comprende los gastos que ocasionen las labores de programación, dotación y ejecución de torneos y certámenes deportivos en los que participen los servidores públicos de la Personería.



Página 37 de 106





====0928

2 0 DIC 2021

DECRETO No. ____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING

SEGUROS GENERALES

Comprende los gastos por concepto de seguros de bienes muebles e inmuebles, pago de deducibles, pólizas de manejo, dinero y demás modalidades que a juicio del Gobierno Municipal se deban tomar, incluyendo las de vida y salud para Alcalde, Concejales, Personero y miembros de Juntas Administradoras Locales acorde con la ley 1551 de 2012.

ARRENDAMIENTOS

Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad particular, ocupados por las dependencias municipales y establecimientos educativos oficiales, paquetes operacionales (software) y el alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de labores propias de la Administración. También se imputarán a este rubro los gastos que demanden la adecuación y reparación de locales o bienes inmuebles tomados en arrendamiento cuando así se pacte en los respectivos contratos.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN OFICINAS, MUNICIPALES

Comprende los gastos que se causan por la administración de las oficinas de propiedad del Municipio o tomadas en arriendo.

GASTOS POR SERVICIOS FIDUCIARIOS, BANCARIOS Y COMISIONES TARJETA DE CREDITO

Se imputan por este rubro todos aquellos gastos relacionados con el manejo del encargo fiduciario de administración de los depósitos de tesoreria, el encargo fiduciario de administración de los depósitos irregulares correspondientes a la emisión de bonos y aquellos necesarios para el manejo de la deuda pública, así como las comisiones reconocidas a las entidades bancarias por el pago de impuesto con tarjeta de crédito

GASTOS FINANCIEROS

Comprende todos aquellos gastos o costos que generan los créditos de Tesorería, el servicio de calificación de la deuda pública, la emisión de bonos de deuda pública y los que impliquen financiación de créditos, pero que por algún motivo no puedan imputarse a los correspondientes rubros del servicio de la deuda.

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

MANTENIMIENTO DE EQUIPO

Incluye las erogaciones causadas por la conservación, reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, adquisición de repuestos de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y mobiliarios, las reparaciones menores y adecuación de locales y oficinas al servicio de las diferentes dependencias de la administración Municipal.



Página 38 de 106





=== 0 9 28 2 0 DIC 2021

DECRETO No. ____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA

Comprende todos aquellos gastos orientados al pago de contratos de celadores, particulares, directa o indirectamente cuando el Municipio lo requiera para cubrir las necesidades del servicio del Municipio y de los establecimientos educativos oficiales.

GASTOS CARRERA ADMINISTRATIVA

Con cargo a este rubro se canalizan todos aquellos gastos que demanda el proceso de Carrera Administrativa tales como: apertura de concursos, convocatorias, aplicación de pruebas y todos los demás gastos relacionados con este proceso, exceptuando gastos de personal.

MANTENIMIENTO ASCENSORES.

Hacen parte de este rubro todos aquellos gastos necesarios tanto para el mantenimiento preventivo, como correctivo, por parte del Contratista; de los equipos de ascensores que funcionan en el edificio Palacio Municipal. El contratista examinará, ajustará y lubricará periódicamente los equipos, así mismo reparará o reemplazará las piezas que lo requieran por el desgaste producido por el normal funcionamiento de la instalación.

SERVICIOS PÚBLICOS Y TELECOMUNICACIONES

Comprende los pagos correspondientes a los servicios de aseo, energía, acueducto, alcantarillado, así como la instalación de medidores y contadores, servicio telefónico, Internet, canales de datos, correo electrónico, servicio de alojamiento y procesamiento en la nube (internet) y telefonia celular de las diferentes dependencias, centros educativos oficiales u órganos del orden municipal, incluyendo su instalación y traslado y la deuda que por estos conceptos tiene el Municipio con la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, por la prestación de un servicio que conforme a la misión Institucional, la Constitución Nacional les ha atribuido a los Municipios y las que adquiera o asuma por autorización mediante Acuerdo Municipal. Estos servicios serán cancelados por este rubro cualquiera sea el año de su causación.

MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AUTOMOTOR LIVIANO

Comprende los gastos por conservación, repuestos, placas, impuestos y en general todos los elementos inherentes al servicio y buen mantenimiento de los vehículos de transporte liviano adscritos a la Administración Municipal, los recibidos en comodato o para ser administrados por el Municipio y los tomados en arrendamiento financiero Leasing, incluido los del Concejo Municipal y la Planta Eléctrica del Palacio Municipal. Incluye, además, equipo de comunicación para los vehículos de servicio oficial.



Página 39 de 106





====0928

2 0 DIC 2021

DECRETO No. _____ DE _

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA

Dentro del proceso de jurisdicción coactiva que lleva a cabo la Tesorería Municipal, se deben cancelar honorarios a los auxiliares de la justicia que son designados secuestres y quienes rinden cuentas a la administración hasta el momento del remate de los bienes. Igualmente los que se causen en procesos adelantados por la Secretaría Jurídica.

GASTOS AVALÚOS ESPECIALES.

Se refiere a los gastos originados en avalúos para compra de bienes muebles e inmuebles y mejoras que requiera la administración, prestación de servicios para la realización del avalúo por parte del IGAC o de personas particulares o entidades expertas en la materia y que tienen por objeto la ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Inversiones y demás necesidades del servicio público, así como la compra de mejoras en los procesos de restitución de bienes fiscales.

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULOS

Se ordena por este concepto los gastos por consumo de gasolina, grasa, aceites, acpm, gas y elementos de limpieza para los vehículos de la Personería Municipal, incluyendo la reparación, mantenimiento en general y compra de repuesto para los mismos.

ESTUDIOS Y ASESORIAS

Se imputan a este rubro todos aquellos gastos orientados a reconocer los pagos a personas naturales o jurídicas por concepto de estudios y asesorías en asuntos jurídicos, administrativos, financieros, sociales y aquellos específicos o de carácter técnico que la Personería requiera para el cumplimiento de sus funciones.

EVENTOS CONMEMORATIVOS Y COMUNITARIOS

Comprende el pago de los gastos ocasionados en desarrollo de actividades especiales y programas de la administración como el día de los niños, actividades navideñas y aquellos eventos de tipo recreativo, deportivo, cultural y cívico de contenido social y orientado a la comunidad. Incluye a la Personería Municipal.

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

GASTOS NOTARIALES, DE REGISTRO Y PERMISOS AMBIENTALES

Comprende los gastos ocasionados en Notarías, Curadurías, registro de los bienes inmuebles adquiridos por el Municipio, registros de los documentos y autenticaciones y demás trámites y permisos ambientales expedidos por la CARDER.



Página 40 de 106



===0928

2 0 DIC 2021



DECRETO No. _____ DE ____

CALLED LE LIE

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

GASTOS ELECTORALES Y CONSULTA POPULAR

Comprende los gastos que la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Municipio demanden en útiles, elementos, equipos y demás gastos que generan las elecciones, cuando éstas se lleven a cabo o previas a ellas: Presidenciales, Corporaciones públicas, gobernación, alcaldía, juntas administradoras locales, consulta popular.

SUMINISTRO DE ALIMENTACION - CONVENCION COLECTIVA

Comprende los gastos ocasionados cuando el personal de trabajadores oficiales debe laborar en horarios nocturnos y se les debe suministrar alimentación o refrigerios.

CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Corresponde a las erogaciones que tengan por objeto atender las necesidades de capacitación y bienestar social de los empleados de la Personería Municipal que autoricen las normas vigentes.

CAPACITACIÓN CIUDADANA Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Conforma los gastos orientados a informar y educar a la ciudadanía en general llevando información y capacitación sobre asuntos relacionados con las funciones de la Personería, su misión institucional y de interés para la comunidad, el conocimiento de la Constitución Nacional y los derechos humanos, así como el ejercicio de sus derechos ciudadanos a través de los diferentes instrumentos que brinda la ley y la participación ciudadana en el desarrollo comunitario y el control de la gestión pública. Incluye los elementos que requiere la Personería para el ejercicio de sus actividades institucionales, como chalecos, camisetas y gorras, y todos los gastos como impresos y publicaciones a través de los diferentes medios que se requieran para llevar a cabo las anteriores actividades, tales como diseño y edición de formas, escritos revistas y libros, trabajos tipográficos, publicaciones, impresos, avisos y videos, y la contratación de los servicios requeridos para cumplir con todas las anteriores actividades.

CAPACITACIÓN CIUDADANA Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Conforma los gastos orientados a informar y a educar a la ciudadanía en general a través de los distintos medios de comunicación, incluyendo publicaciones especiales como folletos, volantes, cartillas, vallas respecto de lo que significan ciertos programas y actividades de la administración, dando a conocer sus implicaciones a nivel de toda la comunidad. De igual manera incluye los gastos que implican el ejercicio de los derechos ciudadanos a través de los diferentes instrumentos que brindan la ley y la participación ciudadana en desarrollo comunitario y el control de la gestión pública y la contratación de servicios requeridos para cumplir con todas las anteriores actividades.



Página 41 de 106





DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Hace referencia a los gastos que origine la celebración de convenios interinstitucionales para el desarrollo de programas sociales, la realización de campañas culturales, educativas, de salud y contratación de estudios que las actividades anteriores requieran, por parte de la Personería Municipal, haciendo participe a la comunidad de los beneficios propios de tales actividades.

GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN

Comprende todos los gastos que impliquen buenas relaciones con la comunidad atenciones a misiones o entidades públicas o privadas o sus representantes que el Personero deba hacer en razón de su oficio.

VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Se imputan a este rubro los gastos autorizados para los servidores públicos por concepto de alojamiento, alimentación, pasajes y transporte, peajes, gasolina, cuando previo acto administrativo, deban desempeñar funciones en lugar diferente a la sede habitual de su trabajo. Incluye el reconocimiento en dinero que se hace a los agentes de seguridad asignados como escoltas del alcalde por la jornada que laboran fuera del horario normal.

No podrá pagarse por este rubro viáticos de contratistas, salvo que se haya estipulado así en el respectivo contrato.

Comprende además los gastos que se reconocen a los trabajadores oficiales por concepto de viáticos y pasajes en los siguientes casos:

- Para el personal que labora en el campo y no toma los alimentos del mediodía en su hogar.
- Para el personal que tenga que asistir a plenos, cursos o eventos de carácter sindical, cooperativo o similares en cualquier ciudad del país.
- Para los conductores que por razón de su oficio deban permanecer en el campo, siempre y cuando sean comisionados por el Secretario de Infraestructura.



Página 42 de 106



====0928

2 0 DIC 2021



DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 0

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

GASTOS IMPREVISTOS

GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS

Comprende los gastos que no estén específicamente incluidos en los demás rubros de esta clasificación y que no sean de carácter periódicos sino accidentales y fortuitos y cuya erogación sea inaplazable o imprescindible para la prestación del servicio y funcionamiento normal de la Administración.

La ejecución de este gasto se hará mediante resolución motivada que aprobará el Secretario de Hacienda mediante la cual reconocerá y ordenará el pago.

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

CRÉDITOS RECONOCIDOS JUDICIALMENTE, SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y LAUDOS ARBITRALES Y GASTOS DE PROCESO Comprende los gastos ocasionados por sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales, transacciones o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos tomada por autoridad competente en contra de los intereses del Municipio y los costos y gastos que se generen con ocasión del trámite de los procesos instaurados por el Municipio de Pereira y en donde el municipio actúe como demandado. Así mismo, previa aprobación del Comité de Conciliación comprende aquellos pagos que se generen por prestaciones sociales u otros conceptos que sobrevengan con ocasión de demandas instauradas contra la entidad territorial con el objeto de evitar el pago de cuantiosas condenas, sanciones y/o indemnizaciones y lograr un ejercicio eficiente de la defensa de sus intereses.

CRÉDITOS RECONOCIDOS JUDICIALMENTE, SENTENCIAS, CONCILIACIONES, LAUDOS ARBITRALES Y GASTOS DE PROCESO Comprende los gastos ocasionados por sentencia o fallo o cualquier otra decisión tomada por autoridad competente en contra de los intereses de la Personería y los costos que generen con ocasión al trámite de los procesos instaurados por la Personería Municipal de Pereira, en contra de sus propios actos, y los gastos de proceso

GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES

Comprende el pago de impuestos, tasas, multas, sanciones y contribuciones a que esté sujeto el Municipio.

GASTOS LEGALIZACIÓN VEHÍCULOS

Se imputan por este rubro todos aquellos gastos necesarios para que los



Página 43 de 106



====0928

2 0 DIC 2021



DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

vehículos del Municipio puedan rodar legalmente, tales como matriculas, cascos para motociclistas, certificados de movilización, multas, seguro obligatorio, traspaso y trámites ante las oficinas de tránsito y todos los demás gastos inherentes a esta finalidad.

DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS

DEVOLUCIONES

Se imputarán por este concepto los pagos originados por devoluciones o reintegros a contribuyentes y demás personas o entidades con derecho a ellas.

MEMBRESÍAS

ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES

Comprende los gastos de afiliación y sostenimiento del Municipio de Pereira a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales.

TRANSFERENCIAS

Se incluye en este concepto, los gastos que haga el Municipio sin recibir contraprestación en servicios personales o en bienes y servicios no personales. Generalmente es una cesión de fondos con fines económicos y financieros o sociales a otras entidades del sector público o a entidades sin ánimo de lucro que cumplan con los requisitos exigidos por las normas vigentes.

SERVICIO DE LA DEUDA

Comprende el pago de amortizaciones, intereses, comisiones y todos los demás gastos que generen los empréstitos contratados en moneda nacional o extranjera, representados en documentos al portador, títulos nominativos, convenios de empréstitos y contratos.

INVERSION

Son aquellos gastos que, en cumplimiento de programas de desarrollo económico, se orientan a adquirir bienes de capital, o a mejorar o adicionar los ya existentes; y que de algún modo son económicamente productivos. Así mismo, los destinados a crear infraestructura social incrementando el nivel de vida de la comunidad.

Artículo 56º El presente Decreto se acompaña con un anexo que contiene el detalle del ingreso y el gasto del Presupuesto General del Municipio de Pereira para el año fiscal 2022.



Página 44 de 106



====0928 DECRETO No. ____ DE _

2 0 DIC 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Artículo 57º El presente Decreto rige a partir del 1o. de enero del año dos mil veintidós (2022)

Publíquese y cúmplase

ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria de Hacienda

Secretaria Jurídica

Elaboró/Revisó: Rodrige

Revisión Legal

Revisó: Néstor Javier Ospina Grajales Contratista Dirección Operativa de Asuntos Legales



Página 45 de 106



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

----0928

2 0 DIC 20211

DECRETO No. _____ DE ____

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

ANEXOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

SECTOR CENTRAL

VIGENCIA 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS



Página 46 de 106



=---0928

2 0 DIC 2021



DECRETO No. _____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Godigo Complete	Nombre de la Cuenta	Valor \$
	ngresos	924,665,611,478
rai	Ingresos Corrientes	852.743.595.542
	Ingresos tributarios	342.350.000.000
1.1.01 1.1.01.01	Impuestos directos	170.000.000.000
REST. LICENCE COPPLICATION AND A LICENSE OF MARKET MARKET AND A LICENSE OF A PARTY AND A PARTY OF A	Sobretasa ambiental -	25.500.000.000
1,1,01,01,014	Sobretasa ambiental - Urbano	22,950,000,000
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Circuito	2.550.000.000
1.1.01.01.014.02	Impuesto Predial Unificado	144,500,000,000
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado - Urbano	130.050.000.000
1,1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Rural	14,450,000,000
1.1.01.01.200.02	Impuestos indirectos	172,350,000,000
1.1.01.02	Sobretasa a la gasolina .	22.000.000.000
1.1.01.02.109	Impuesto de industria y comercio	98,000,000.000
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	39,200,000,000
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	9.800.000.000
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	49.000.000.000
1.1.01.02.200.03	Impuesto de indestria y confercio - sobre actividades de servicios Impuesto complementario de avisos y tableros	9,900,000,000
1.1.01.02.201	Impuesto complementatio de avisos y latieros Impuesto a la publicidad exterior visual	200.000.000
1.1.01.02.202	Impuesto de delineación	3,000.000.000
1.1.01.02.204		20.000.000
1.1.01.02.205	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	480.000.000
1.1.01.02.209	Impuesto al degüello de ganado menor	19.500.000.000
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	5.100.000.000
1,1.01.02.212	Sobretasa bomberil	350.000.000
1.1.01.02.214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	3.000.000.000
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	10.800.000.000
1.1.01.02.300	Estampillas	4,600.000.000
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	6.200.000.000
1,1,01,02,300,55	Estampilla pro cultura Ingresos no tributarios	510.393.595.542
1.1.02 1.1.02.01	Contribuciones	6.870,000.000
THE STATE OF THE PROPERTY OF T	Contribuciones especiales	900.000.000
1.1.02.01.003	Cupta de fiscalización y auditaje .	900.000.000
1.1.02.01.003.01 1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	5.970,000,000
YOUR OWNER THE SAME WAS TRANSPORTED TO A SHORE THE PROPERTY OF	Contribuciones diversas Contribución de Valorización	5.970.000.000
1.1.02.01.005.39 1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	5.100.000.000
1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalia	500,000,000
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación	370.000.000
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	2.000.000.000
1,1,02,02,087	A POST DE CONTRACTOR DE CONTRA	2.000.000.000
1.1.02.03	Tasas por el derecho de parqueo sobré las vias públicas Multas, sanciones e intereses de mora	7.065.000.000
1.1.02.03	Multas y sanciones	2.065.000.000
1.1.02.03.001	Sanciones disciplinarias	2.003.000.000
1.1.02.03.001.03	Sanciones contractuales	0
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	0
	Sanciones fiscales	0
1.1.02.03.001.06 1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	1.300.000.000
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias Sanciones sanitarias	1.300.000.000
1.1.02.03.001.10	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	765.000.000
1.1.02.03.001.20	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	765.000.000
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	700,000,000
1,1,02,03,002	Intereses de mora	5.000.000.000
		2.500.000.000



Página 47 de 106





----0928 20 DIC 2021

DECRETO No. _____ DE __

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Codigo Completo	Nombre de la Cuenta	ValerS
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.050.000.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	1.050.000.000
1.1.02.05.002.07.72111	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.000.000.000
1.1.02.05.002.09.96520	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	489.164,281.340
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	333.919.447.954
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	234.235.050.374
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	225.631.652.952
1.1.02.06.001.01.03	Calidad .	8.603.397.422
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	3.684.491.840
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	4.918.905.582
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	77.209.623.420
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	72.946.628.138
1,1,02,06.001.02.02	Salud pública	4.262,995,282
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	15.835.198.592
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación .	1.407.573.208
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	1.055.679.906
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	13.371.945.478
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	853,133,460
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	853,133,460
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	5.786.442.108
1.1.02.06.001.06	Atención integral de la primera infancia	0
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	6.300.000.000
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	6.300,000,000
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	5.800,000.000
1.1.02.06.003.01.07	Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	500,000,000
1.1.02,06.003.01.08	Participación del impuesto al degüello de ganado mayor	0
1.1.02.06.003.02	Participación en contribuciones	0
1.1.02.06.003.02.01	Participación superávit de las contribuciones de solidaridad de servicios públicos	0
1.1.02.06.003.02.02	Participación de la contribución parafiscal cultural	0
1.1.02.06.003.03	Participación en multas, sanciones e intereses de mora	0
1,1.02,06.003.03.01	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	0
1.1.02.06.003.03.02	Participación de intereses de mora sobre el impuesto sobre vehículos automotores	0
1.1.02.06.005	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	0
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	31.535.517.304
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	9.000,000,000
1,1.02,06,006.06	Otras unidades de gobierno .	22.535.517.304
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	117.409.316.082
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	117,409,316,082
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	117.409.316.082
1.1.02.06.009.02	Sistema General de Pensiones	0
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	0
1,1,02,06,010	Sentencias y conciliaciones	
1.1.02.06.010.01	Fallos nacionales .	0
1.1.02.06.010.01.01	Sentencias	0
1.1.02.06.010.01.02	Conciliaciones	0
1.1.02.06.010.01.03	Laudos arbitrales	0
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	2005 - 2014-000 0
1,1,02,07	Participación y derechos por monopolio	4.244,314.202
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	4.244.314.202
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	4.244.314.202
1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	4.244.314.202
1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de mas Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales	0
1.1.02.07.001.07	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados	0



Página 48 de 106





DECRETO No. _____ DE ____

2 0 DIC 2021

Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Godige Complete	Nombre de la Guenta	Valley S
12	Recursos de capital	71,922,015,936
1,2.01	Disposición de activos	2.500,000,000
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	2.500.000.000
1.2.01.02.001	Disposición de activos fijos	2.500,000.000
1.2.01.02.001.01	Disposición de edificaciones y estructuras	2.500,000.000
1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo	0
1,2,01,02,003	Disposición de activos no producidos	0
1.2.01.02.003.01	Disposición de tierras y terrenos	0
1.2.02	Excedentes financieros	0
1.2.02.01	Establecimientos públicos .	0
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	25.000.000.000
1.2.03.02	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	0
1.2.03.04	Inversiones patrimoniales no controladas	21.000.000.000
1.2.03.06	Inversiones en entidades controladas - sociedades públicas	4.000.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	3.654,000.000
1.2.05.02	Depósitos	3.654.000.000
1.2.07	Recursos de crédito interno	40.236,272,201
1.2,07,01	Recursos de contratos de empréstitos internos	40,236,272,201
1.2.07.01.001	Banca comercial	C
1.2.07,01,003	Banca de fomento	40.236.272.201
1.2.08	Transferencias de capital	
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	A SOURCE STATE OF STA
1.2,08,06,002	Condicionadas a la adquisición de un activo	
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo	
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos	0
1.2.09.03	De personas naturales	0
1.2.10	Recursos del balance	531.743.735
1.2.10.01	Cancelación reservas	C
1.2.10.02	Superavit fiscal .	531.743.735
1.2.12	Retiros FONPET	0
1.2.12.01	Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	0
1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	0
1,2,12,02	Para el cruce y pago de cuotas partes pensionales	0
1,2,13	Reintegros y otros recursos no apropiados	0
1.2.13.01	Reintegros -	0
1.2.13.02	Recursos no apropiados	0



Página 49 de 106



Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

Versión: 01

de la Civdad

DECRETO No. _____ DE

DE 2(

PRESUPUESTO DE GASTOS

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

SECCION 1101 - PERSONERIA	RSONERIA	-
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
	Gastos	3.724.713.600
	Funcionamiento	3.724.713.600
	Gastos de personal	3.352.713.600
01	Planta de personal permanente · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.643.812.773
01.01	Factores constitutivos de salario	1.808.091.656
01.01.001	Factores salariales comunes	1.808.041.656
01.01.001.01	Sueldo básico	1.640.541.656
01.01.001.04	Subsidio de alimentación	12.000.000
01.01.001.05	Auxilio de transporte	10.500,000
01.01.001.06	Prima de servicio	87.000.000
01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	58.000.000
01.01.001.08	Prestaciones sociales	272.000.000
01.01.001.08.01	Prima de navidad	178.000.000
01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	94.000.000
01.01.002	Factores salariales especiales	50.000
01.01.002.12	Prima de antigüedad	50.000
01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo	50,000



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01 POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. DECRETO No. Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017 DE

2.1.2.01

.1.1.01.03.001.03 1.1.01.03.001.02 1.1.01.03.001

Adquisición de bienes y servicios

Bonificación especial de recreación Indemnización por vacaciones

Adquisición de activos no financieros

.1.1.01.03

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos

Prestaciones sociales

1.1.01.02.009 1.1.01.02.008

Página 51 de 106

2.1.1.01.02

Contribuciones inherentes a la nómina

Nombre de la Cuenta

Valor \$

787.221.117

235.568.975

166.861.357

85.143.666 182.970.286

21.285.917

48.500.000

10.642.958 10.642.958 63.857.750 10.247.250

708.900.827 10.500.000 38.000.000 48.500.000

30.000.000

Aportes a la seguridad social en salud

Aportes a la seguridad social en pensiones

Aportes de cesantias

Código Completo

SECCION 1101 - PERSONERIA

1.1.01.02.001

1.1.01.02.005 1.1.01.02.004 1.1.01.02.003 1.1.01.02.002

.1.01.02.007 1.01.02.006

Aportes al SENA

Aportes al ICBF

Aportes generales al sistema de riesgos laborales

Aportes a cajas de compensación familiar

Aportes a la ESAP



Versión: 01

DECRETO No.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

SECCION 1101 - PERSONERIA	ONERIA		
Código Completo		Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.2.01.01	Activos fijos		30.000.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	30,000,000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, in	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	30,000,000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	<i>is</i>	30.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	N.	Muebles del tipo utilizado en la oficina	30,000,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	e activos	678.900.827
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	08	115.060.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimen	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	85.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes tran	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30.060.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	08	563.840.827
2.1.2.02.02.006	Servicios de aloja	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricio	20.150,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financie	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	19.800.000
2.1,2,02,02,008	Servicios prestad	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	165,050,000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la	Servicios para la comunidad, sociales y personales	318.840.827
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los fur	Viáticos de los funcionarios en comisión	40.000.000
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos		
2.1.3	Transferencias corrientes		100.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones		100.000.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales		100.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias		100.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones		0
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales		0

Página 52 de 106





Versión: 01

Gobierno de la Ciudad

DECRETO No.

0928

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

SECCION 1102 CODIGO BANCO 3.45.5 3,12,1 3.45 3.12 Consolidación de los programas bajo la dirección de la Obicina de Puz, Reconciliación y Pasconflicto del municid de Percira. DESPACHO ALCALDE IUSTICIA Y DEL DERECHO OBIERNO TERRITORIAL sstión del riesgo de desastres y alención de nergencias rechos Humanos, Paz y Reconciliación RUBRO/PROYECTO PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 11.650.000.0 11.750.000.0 3,260,000.0 8.510.000.00 11.750,000,000 100,000.0 3.2.02,02.005-4503003-2021660010002 2.02.02.006-4503004-2021660010002 CODIGO CATALOGO CCPET ad, gas y agua NOMBRE DE LA CUENTA PROPIOS VALOR \$ 2,360,000,000 800,000,000 100,000,000 170,000,000 19.000.000 200.000.000 870.000.000 RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR \$ 5.100.000.0 SGP

Página 53 de 106

RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$



Gobierno de la Ciudad

928

DE

Versión: 01 POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. DECRETO No. 2.3.2.02.01.003-45030 13-20206600 1003 2.3.2.02.01.004-4503003-20206600 1003 2.3.2.02.01.004-45030 13-20206600 1003 2.3.2.02.01.004-45030 14-20206600 1003 Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017 VALOR S PROPIOS

SGP





Versión: 01

CODIGO BANCO

RUBRO/PROYECTO

PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022

CODIGO CATALOGO CCPET

NOMBRE DE LA CUENTA

RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA

SGP

RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL ANO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

DECRETO No. DE

SECCION 1102 202063600019 2020660010007 3.45.4 3,45,3 DESPACHO ALCALDE 2,500,000,00 2.500,000.0 11,750,000,000 330,000,000 640,000,000 2.3.2.01.01.003.03.02 - 4599007 - 2020660010019 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4598007 - 20206600 2.3.2.02.02.02.05-4599016-2020650010019 1.3.2.02.02.006 - 4599025 - 2020860010019 .3.2.02.02.009-4599030-2021660010001 .3.2.02.02.008-4599021-2021660010001 3.2.02.02.008 -4599025 -2020680010019 ricidad, gas y agua VALOR \$ 4,000,000 VALOR \$ VALOR \$

Página 55 de 106

ALCALDIA DE PEREIR



Versión: 01

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Gobierno de la Ciudad

DECRETO No. 928

DE

2.1.1.01.01.002 2.1.1.01.01.002.12 2.1.1.01.01.002.12.01 2.1.1.01 2.1.1.01.01 SECCION 1103 - SECRETARIA DE GESTION 2.1.1.01.01.001.08 2.1.1.01.01.001 1.1.01.01.001.08.01 .1.1.01.01.001.04 .1.1.01.01.001.01 1.1.01.01.002.12.02 1.1.01.01.001.06 1.1.01.01.001.08.02 .1.01.01.001.07 .1.01.01.001.05 Código Completo ADMINISTRATIVA Gastos Funcionamiento Gastos de personal Planta de personal permanente Factores constitutivos de salario Factores salariales especiales Factores salariales comunes Prestaciones sociales
Prima de navidad Prima de antigüedad Sueldo básico Bonificación por servicios prestados Prima de servicio Auxilio de transporte Subsidio de alimentación Horas extras, dominicales, festivos y recargos Beneficios a los empleados a corto plazo Prima de vacaciones Beneficios a los empleados a largo plazo Nombre de la Cuenta 122.739.000.000 124.389.000.000 Valor \$ 6.018.000.000 40.384.000.00 51,760,000,000 73.749.000.00 53.761.000.00 73,749,000.00 1.695.000.000 2.001.000.000 2.001.000.000 2.487.000.000 3.531.000.000 1.477.000.000 1.090.000.00

180.000.00

916.000.00

Página 56 de 106

1.887.000.000

114.000.000



Gobierno de la Ciudad

Version: 01

DECRETO No. 0928

DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

2.1.1.01.03 2.1.1.01.02 SECCION 1103 - SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA .1.1.01.02.007 1.1.01.03.001.01 1.1.01.03.001 1.1.01.03.004 1.1.01.03.003 1.1.01.03.007 1.1.01.03.001.03 1.1.01.03.001.02 1.1.01.02.009 1.1.01.02.006 1.1.01.02.005 1.1.01.02.001 1.1.01.02.002 1.1.01.02.003 .1.01.02.004 Código Completo Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos Remuneraciones no constitutivas de factor salarial Contribuciones inherentes a la nómina Aportes a la ESAP Aportes al SENA Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes Prestaciones sociales Aportes al ICBF Aportes a cajas de compensación familiar

Aportes generales al sistema de riesgos laborales Aportes de cesantías Aportes a la seguridad social en salud Aportes a la seguridad social en pensiones Apoyo de sostenimiento aprendices SENA Estímulos a los empleados del Estado Honorarios ediles Bonificación de gestión territorial para alcaldes Bonificación especial de recreación Indemnización por vacaciones Nombre de la Cuenta Valor \$ 17,871,000,000 6.046,000,000 4.530.000.000 2.117.000.000 1.015.000.000 1.390.000.000 3.100.000.000 1.050.000.000 .300,000,00 61.000.000 176.000.000 376.000.000 340.000.000 200.000.000 200.000.000 360,000,000 200.000.000 20,000.00

Página 57 de 106



Versión: 01

DECRETO No. ---0928

R

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

SECCION 1103 - SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	A DE GESTION		
Código Completo		Nombre de la Cuenta	Valor \$
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		28.554.000.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	ancieros	0
2.1.2.01.01	Activos fijos		0
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	0	0
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	ra uso general	0
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras mág	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	0
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y a	Maquinaria y aparatos eléctricos	0
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equip	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	0
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	sporte	0
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	0
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	ctivos	28.554.000.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		950,000.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticio	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	650,000,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transpor	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	300,000,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		27.604.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamie	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricia	30,000,000
2,1.2.02.02.007	Servicios financieros :	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5,400,000,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.159.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la com	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45,000,000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	narios en comisión	970,000,000
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos		0





Impuesto sobre vehículos automotores

100.000.000 100,000,000 100.000.000

Versión: 01 POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEI MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. 2.1.7.01.01 2.1.7.01 2.1.3.07.02 2.1.3.05 2.1.7.01.02 2.1.3.07.02.001 2.1.3.07 SECCION 1103 - SECRETARIA DE GESTION .1.3.07.02.001.01 1.3.05.04 .1.3.07.02.002.02 1.3.07.02.002 1.3.07.02.002.01 1.3.05.04.001.16 1.3.05.04.001 Gobierno de la Ciudad Código Completo ADMINISTRATIVA Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora Disminución de pasivos Transferencias corrientes Cesantias DECRETO No. A entidades del gobierno Prestaciones para cubrir riesgos sociales Cesantías parciales Cesantias definitivas Prestaciones sociales relacionadas con el empleo Participaciones distintas del SGP Participaciones de impuestos Cuotas partes pensionales (de pensiones) Mesadas pensionales (de pensiones) Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) Participación en Estampillas Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones) Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017 DE Nombre de la Cuenta

Página 59 de 106

20.336.000.00

496,000,000

18.840.000.000

1.000.000.000 1.000.000.000 18.840.000.000 19.840.000.000 19,840,000,000

496,000,000 496,000,000 496,000,000



DECRETO No.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GAST MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. CODIGIO BANCO PRUBROPROYECTO INDICA, VIGENCIA CODIGIO CATALOGO COPET NOMBRE DE LA CUENTA PROPIOS ESPECIPICA SOP PROPIOS ESPECIPICA PROPIOS PROP
Fecha de Vigenda: Noviembre 14 de 2017 UPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GAST IGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. PPOTOTOTAL MICHANISTRA CODIGO CATALOGO COPET MOMBRE DE LA CUENTA RECURSOS REFURSOS REFURSOS REFURSOS REPURSOS REPURS
Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017 GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GAST COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. RECURSOS CATALOGO COPET NOMBRE DE LA CUENTA NALORS NALORS 1.550.000.000
TRECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GAST 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GAST 1.550.000.0000 DESTINACION SUPPICIPICA VALORS VALORS VALORS 1.550.000.0000
RECURSOS RESTINACION SOP PROPIOS ESPECIFICA VALORS VALORS VALORS 1.550.000.0000
DEL AÑO 2022. RESTINACION ESPECIFICA VALORS VALORS
RA GAST 2022.

Página 60 de 106



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

SECCION 1103

2020666010013

SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
Mantenimiento del programa de salud reuparios
seguridad del trabajo del municipio de Pervira.

1.650.000.000

3.2.02.01.003 - 4559016 - 2020660010013 3.2.02.01.002 - 4599016 - 2020660010013

> ³aquetos de software ³roductos alimentiolos, bebitas y tabaco; textiles, prendas linaria de informática y sus partes, piezas y accesorios

CODIGO BANCO

RUBRO/PROYECTO

CODIGO CATALOGO CCPET

VALOR \$ PROPIOS

VALOR S

RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR \$

SGP

RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$

DECRETO No.

BE

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

928

2020660010015 Mejoramiento de las condiciones laborales y los administrativos del municipio de Pereiro. 100,000,000 2.3.2.02.02.006 - 4598031 - 2020660010015
2.3.2.02.02.008 - 4598028 - 2020660010015
2.3.2.02.02.008 - 4598028 - 2020660010015
2.3.2.02.02.008 - 4598031 - 2020660010015
2.3.2.02.02.009 - 4598031 - 2020660010015 2.3.2.01.01.003.03.02 -4599023 -2020680010014 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 -4599023 -2020680010014 2.3.2.02.02.019 -4599023 -2020680010014 2.3.2.02.02.019 -4599001 -2020680010014 2.3.2.01.01.003.03.02 - 4599025 - 2020660010015 2.3.2.01.01.004.01.01.04 - 4599025 - 2020660010015 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4599025 - 2020660010015

Maquinana de informática y sus partes, piezas y acce Paquetes de sottware Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales

100.000.000 500.000 500.000 70.500.000 28.500.000

41,000,000 76,000,000 1,000,000 10,000,000 84,000,000

10,000,000 5,000,000 10,000 584,950,000

Página 61 de 106

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

DECRETO No.

DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

THOUGOUREST.

3,45.3 3.45

município de Pereira. GOBIERNO TERRITORIAL SECRETARIA JURIDICA estión Pública efectiva y con transparencia 1.400.000.00 1.400.000.00 1,400,000.001 1,400,000,000 1.400.000.000

INVERSION

CODIGO BANCO

NOMBRE DE LA CUENTA

RECURSOS PROPIOS

RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA

SGP

RECURSOS DEL CREDITO

VALOR \$

VALOR \$

VALOR \$

VALOR \$

PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010041 .2.02.02.008-4599028-2020660010041 CODIGO CATALOGO COPET Servicios para la comunidad, sociales y personales

1.400.000.000 26.000.000 1,400,000,00

1.374.000.000

Página 62 de 106



Versión: 01

DECRETO No. H

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

									-		772-		
		2020560010018	3.40.5	3,40			2020/60010009	3.12.1	3.12	u	SECCION 1105		CODIGO BANCO
		informal en el munopo de l'essera.	Mas Parques y Mejores Espacios Públicos	VIVIENDA		epera,	Implementación de programas de derechos humanos, libertad de culto, reconciliación y paz en el municipio de	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	JUSTICIA Y DEL DERECHO	INVERSION	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL		RUBRO/PROYECTO
		2,500,000,000	2,500,000,000	2,500,000,000		200,000.000		200.000.000	200,000,000	11.174.230.805	11.174,230,805	4044	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA
2,3,2,02,002,008 - 4002020 - 2020660010018 2,3,2,02,02,009 - 4002020 - 2020660010018	2.3.2.02.01.003 - 4002020 - 2020660010018				2.3.2.02.02.008 - 1203013 - 2020680010009 2.3.2.02.02.0209 - 1203009 - 2020680010009	2.3.2.02.02.006 - 1200083 - 2020660010009							CODIGO CATALOGO CCPET
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios para la comunidad, sociales y personales	Uros benes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo)		12		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Survicios para la comunidad, sociales y personales	bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de		2					NOMBRE DE LA CUENTA
10.000.000 2.450.000.000	40.000.000	2,560,000,000			180,000,000	200,000,000 10,000,000		: = :		5,423,980,805		VALORS	RECURSOS PROPIOS
		0								5.750,250,000		VALOR \$	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA
												VALOR \$	SGP
		0										VALOR\$	RECURSOS DEL CREDITO

Página 63 de 106



Versión: 01

Gobierno de la Ciudad

DECRETO No. 0 9 28

DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CODIGO BANCO 3,45.1 3.45 Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en el municipio de Pereira. OBIERNO TERRITORIAL eirea más Segura y con mejor Convivencia RUBROIPROYECTO PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 8.474.230.805 8,474,230,805 8,474,230,805 2.3.2.02.02.008 - 4501029 - 2020560110097 2.3.2.02.02.008 - 4501030 - 2020560010097 2.3.2.02.02.009 - 4501045 - 2020560010097 2.3.2.02.02.009 - 4501031 - 2020560010097 2.3.2.02.02.009 - 4501031 - 2020560010097 2.3.2,01.01.003.03.02 - 4501029 - 2020660010097 1.3.2.02.02.008 - 4501004 - 2020660010097 1.3.2.02.02.008 - 4501032 - 2020660010097 .3.2.02.02.005 - 4501029 - 2020660010097 .3.2.01.01.003.07.01 - 4501030 - 2020660010097 .3.2.01.01.095.02.03.01.01 - 4501001 - 2020660010097 .3.2.01.01.003.05.02 - 4501028 - 2020660010097 2.02.02.006 - 4501029 - 2020660010097 CODIGO CATALOGO CCPET Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y aquetes de software rvicios para la comunidad, sociales y personales rvicios para la comunidad, sociales y personales rvicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y aldas; servicios de transporte; y servicios de distribución de vicios prestados a las empresas y servicios de producción cios prestados a las empresas y servicios de producción cios prestados a las empresas y servicios de producción ncidad, gas y agua cios de la construcción NOMBRE DE LA CUENTA PROPIOS VALOR \$ 2,723,980,805 218.980.805 RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR \$ 100,000,000 150,000,000 309,090,000 850,250,000 2,075,769,195 500,000,000 514,230,80 200,000,00 5,000,00 50,000,000 VALOR \$ SGP RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$

Página 64 de 106



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

DECRETO No. DE

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

SECCION 1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	RETARIA DE	
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
2	Gastos	92.517.947.66
2.1	Funcionamiento	45.366.267.79
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.206.000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3.206.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3.201.000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1,890,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.311.000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	5.000.00
2.1.3	Transferencias corrientes	40.010.267.79
2.1.3.01	Subvenciones	400.000.00
2.1.3.01.02	A empresas públicas no financieras	400.000.00
2.1.3.01.02.003	Subvenciones a empresas de transporte masivo	400.000.00
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	350.000.00
2.1.3.04.04	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	350.000.00
2.1.3.04.04.001	Membresias	350.000.00
2.1.3.04.04.002	Distintas a membresias	



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

DECRETO No.

DE

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

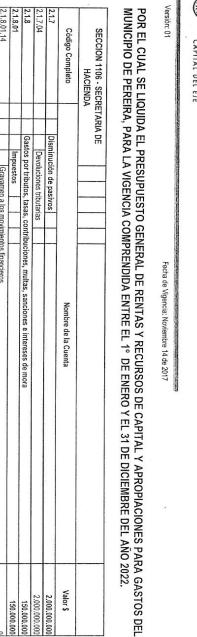
POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEI

2.1.4.02 .1.4.02.02 1.3.14.03 1.3.13.01.002 1.3.13.01 .1.3.05.09 .1.3.05.04 1.3.05.09.053 1.3.05.08 .3.13.01.003 .3.13.01.001 1.3.05.04.003.03 1.3.05.04.003 1.3.05.04.001.13.01 1.3.05.04.001.13 3.05.04.001.15 SECCION 1106 - SECRETARIA DE Código Completo HACIENDA Transferencias de capital Entidades del gobierno general Aportes al FONPET Sentencias y conciliaciones Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones Entidades del gobierno general Esquemas asociativos Por la venta de activos A esquemas asociativos Participaciones distintas del SGP Fallos nacionales otras entidades del gobierno general Sentencias Conciliaciones A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales Laudos arbitrales Participaciones de multas, sanciones e intereses moratorios Participación de intereses de mora sobre la sobretasa ambiental Participación ambiental del recaudo del impuesto predial Participación de la sobretasa ambiental Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales Nombre de la Cuenta Valor \$ 25.500.000.000 25.500.000.000 25,500,000,000 3.000.000.000 9.385.267.799 9.385.267.799 3.000.000.000 3.000.000.000 1,000,000,000

Página 66 de 106

375.000.000 375,000,000





Gobierno de la Ciudad

DECRETO No. 문

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

2.2.2.01.02.002.02.03-2 2.2.2.01.02.002.02.03-3 2.2.2.01.02.002.02.03-4 2.1.8.05.01 .2.2.01.02.002.02 .2.2.01.02.002.02.03 .1.8.05.01.001 .1.8.05.01.002 .1.8.05.01.003 2.2.01.02 1.8.05.02 .1.8.05 1.8.01.52 2.2.01.02.002 1.8.05.01.004 .2.01.02.002.02.03-1 HACIENDA Servicio de la deuda pública Servicio de la deuda pública interna Gastos por tributos, tasas, contribuciones, Jisminución de pasivos Multas, sanciones e intereses de mora Devoluciones tributarias Intereses de mora Préstamos Multas y sanciones Impuesto predial unificado Gravamen a los movimientos financieros Entidades financieras Multas judiciales Sanciones administrativas Sanciones contractuales Multas Superintendencias Banca Comercial Banco de Bogota - Obligación 156134054 Banco de Bogota - Obligación 156152168 Banco de Bogota - Obligación 156590499 Banca comercial Banco de Occidente - Pagaré 39546 , multas, sanciones e intereses de mora Nombre de la Cuenta Valor \$ 20.516.883.900 34.151.679.865 20.516.883.900 20.516.883.900 20.516.883.900 20.516.883.900 34.151.679.865 2.951.048.426 2.000.000.00 2,000,000,00 150.000.000 150,000,000 286,407,445 .250.000.000 150.000.000

Página 67 de 106



Versión: 01

Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

DECRETO No. ---0928

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

2.2.2.01.02.002.02.03-13 2.2.2.01.02.002.02.03-14 .2.2.02.02.002 2.2.01.03.001 2.2.02.02.002.02.03 2.2.02.02.002.02 2.2.01.03 2.2.01.02.002.03 2.2.02.02.002.02.03-3 2.02.02.002.02.03-2 2.2.02.02 .2.01.02.002.02.03-12 2.2.01.02.002.02.03-11 2.2.01.02.002.02.03-5 .2.01.02.002.02.03-10 .2.01.02.002.02.03-7 .2.01.02.002.02.03-6 2.01.02.002.02.03-9 .02.02.002.02.03-1 .01.02.002.02.03-8 Código Completo SECCION 1106 - SECRETARIA DE HACIENDA Prestamos Otras cuentas por pagar Entidades financieras Proveedores Banca de fomento Banca comercial Banco de Bogota - Obligación 156134054 Banco de Bogota - Obligación 156152168 Banco de Bogota - Obligación 156590499 Banca comercial Bancolombia Pagare 4450084943 Banco de Occidente - Pagare 80112 Banco de Occidente - Pagaré 7764-5 Banco de Occidente - Pagaré 7886-7 Banco de Occidente - Pagaré 36461 Banco de Occidente - Pagaré 70359 Bancolombia Pagare 4450084120 Banco Agrario Pagare 92765 Banco AV VILLAS - Pagare 12475874 Banco de Occidente - Pagaré 7837-5 Nombre de la Cuenta

5.000.000.000

234.375.000 229.666.710

5.000.000.000 1.926.666.680 101.053.353 202.106.707

Página 68 de 106

11.634.795.965 11.634,795,965 11.634.795.965

4.587.116.526 4.587.116.526

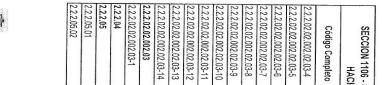
112.349.504 47.588.832 99,936,548

Valor \$

522,491,765 156.173.36

31.894.450







Versión: 01

DECRETO No.

DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

SECCION 1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	TARIA DE	
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor \$
02.02.002.02.03-4	Banco de Occidente - Pagaré 39546	8 022 006
02.02.002.02.03-5	Banco de Occidente - Pagaré 36461	1 026 134
02.02.002.02.03-6	Banco de Occidente - Pagaré 70359	16 239 689
02.02.002.02.03-7	Banco de Occidente - Pagaré 7837-5	4 854 060
)2.02.002.02.03-8	Banco de Occidente - Pagaré 7764-5	6 281 725
)2.02.002.02.03-9	Banco de Occidente - Pagaré 7885-7	7 138 324
)2.02.002.02.03-10	Banco de Occidente - Pagare 80112	3,140,862
)2.02.002.02.03-11	Banco AV VILLAS - Pagare 12475874	7.138.324
)2.02.002.02.03-12	Banco Agrario Pagare 92765	160.824.492
)2.02.002.02.03-13	Bancolombia Pagare 4450084120	1.865,482.233
02.02.002.02.03-14	Bancolombia Pagare 4450084943	2.246.192.893
2.02.002.03	Banca de fomento	7.047.679.439
2.02.002.03-1	Findeter S.A.	7.047.679.439
4	Aportes al fondo de contingencias	0
, ch	Bonos pensionales	2.000.000.000
5.01	Tipo A	0
5.02	Пров	2.000.000,000

Página 69 de 106



Versión: 01

Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

DECRETO No.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. ECCION 1106 CODIGO BANCO 2020660013428 3,45.3 3.45 SOBIERNO TERRITORIAL ortalecaniento de las finanzas públicas del numeripo d estión Pública Efectiva y con Transparencia PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 13,000,000,000 13,000,000,000 13.000.000.000 13.000.000,000 13,000,000,00 2.3.2.02.02.008-4599025-2020660010028 2.3.2.02.02.007-4599025-2020660010028 2.3.2.01.01.003.03.02-4599023-2020660010028 3.2.02.02.008-4599025-2020660010028 CODIGO CATALOGO COPET pervicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y ebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de deciricidad, gas y agua rvicios de leasing aquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios vicios prestados a las empresas y servicios de producción NOMBRE DE LA CUENTA VALOR \$ PROPIOS 50,000,000 2,000,000,000 4,500,000,000 445,000,000 3,865,000,000 2,000,000,000 13.000.000.00 RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR S VALOR \$ SGP RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$

rvicios para la comunidad, sociales y personales

icios prestados a las empresas y servicios de producción

Página 70 de 106





Versión: 01 POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. SECCION 1107 3.22.1 3.21.1 3.22 3.21 Alumbrado Público Inteligente

Michernización de la prestación del servicio d
público en el munespor de Pereira. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MINAS Y ENERGIA Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 19.650,000, 328,760,00 19.650,000,00 87.504,138.601 87.504.138.60 328,760,000 2.3.2.02.02.007 - 2102011 - 2020660010087 2.3.2.02.02.008 - 2102011 - 2020660010087 2.3.2.02.02.009 - 2102011 - 2020660010087 2.3.2.02.02.009 - 2102011 - 2020660010087 2.3.2.02.02.006 - 2102011 - 2020660010087 .3.2.01.01.003.04.05 - 2102011 - 2020660010087 CODIGO CATALOGO CCPET Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017 ervicios de la construcción ervicios para la comunidad, sociales y personales envicios para la comunidad, sociales y personales imparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas co, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas triócias de alignmento; servicios de suministro de comidas y triócias de ricicios de fransporte; y servicios de distribución de confedera en como servicios de servicios de distribución de icidad, gas,y agua NOMBRE DE LA CUENTA RECURSOS PROPIOS VALOR \$ 328.760.000 178.760.000 149.999.000 1,000 RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR \$ 19.500,000. 4,000,000,0 1.200.000. VALOR \$ SGP

Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

DECRETO No.

Página 71 de 106

CREDITO VALOR \$ 24,625,867,304





Versión: 01 POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. Gobierno de la Ciudad 3.24.2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE DECRETO No. PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 87,504,138,601 59,001,425,941 43.001,425,94 .3.2.02.02.008 - 2402112 - 2020660010086 .3.2.02.02.009 - 2402112- 2020660010086 1.2.02.01.003 - 2402115 - 2020660010089 3.2.61,61,693,67,01 - 2402112 - 20206600 .3.2.01.01.003.07.01 - 2402125 - 2020660010086 3.2.01.01.003.07.01 - 2402112 - 2020660010086 2.02.02.007 - 2402094 - 202066001008 2.02.02.006 - 2402115 .2.01.01.001.01.01 - 2402094 - 2020660010089 2.01.01.0103.03.02 - 2402106 - 2020660010089 2.01.01.004.01.01.02 -2402106 - 20206600100 Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017 DE NOMBRE DE LA CUENTA PROPIOS VALOR \$ VALOR \$

Página 72 de 106

VALOR S SGP

RECURSOS DEL CREDITO VALOR S







DECRETO No.

CAPITAL DEL EJE	TAL DE	E E E	ı						
Version: 01				Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017	de 2017				
POR EL C	UAL S	E LIQUIDA EL PRESUPUE PEREIRA, PARA LA VIGEN	STO GEN	PRENDIDA ENTRE EL 1°	POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.	ACIONES BRE DEL	S PARA G AÑO 2022	ASTOS	EL
conic	CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECUR
SECOLO						VALOR \$	VALOR \$	VALOR \$	VA
3.24.3		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	87,504,138,601						
20200	20200660019085 c	Transporte Público integrado, Multimodal. Construcción de la infraestructura para la operación del cable áeros uma sistema integrado de transporte público en Previra.	16,000,000,000		ā	•			
				2.3.2.01.01.001.03.19 - 2408025 - 2020660010066	Otros obras de ignocioso de la	10,000,000,000	O		- Ambandana
					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de	800.2	MARTINI (Carlo Andreas de Carlos parte		And the control of the last
Problem				COLO I AGONTA « ENGANTA » ENTRADOR I OTOS	Servicios financieros y servicios conexos servicios inmedificados y	1.200.000,000			
				2.3.2.02.02.007 - 2408025 - 2020560010085	Servicios de leasing	20,000,000			
			121	2.3.2.02.02.008 - 2408025 - 2020860010085 2.3.2.02.02.009 - 2408025 - 2020860010085	Servidos prestados a las empresas y servidos de producción Servidos para la comunidad, sociales y personales	14.093,998,000		•	
	3.32 A	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	8.123.952,660						
- س	3.32.1 G	Gestión de los Servicios Ecosistémicos	400.000.000						
20216	2021668010038 N	Mantenimiento e incremento del número de árboles en el Municipio de Pereira	400.000.000						
	-	,		2.3.2.01.01.003.02.02 - 3202042 - 2021680010038 2.3.2.02.01.000 - 3202042 - 2021680010038	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesoros Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	400,000,000 1,000 1,000			
				2.3.2.02.02.008 - 3202042 - 2021660010038 2.3.2.02.02.009 - 3202042 - 2021660010038	Servicios prestados o las empresas y servicios de producción Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,000			
7,5	3,40,3	Servicio Público de Aseo	300,000,000						
20266	20256300100500 A	Adecuación manejo y mantenimiento de la escumbrera en el municirio de Perceza							
		water than the a native to	300,000,000			300.000.000	0	•	
				2.3.2.02.02.008 - 4002018 - 2020660010090	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.000			
			N M	2.3.2.02.02008 - 4002020 - 2020660010090 2.3.2.02.02009 - 4002020 - 2020680010090	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.000	-		

RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$





0928

DE 2 0 DIC 2021

Versión: 01 POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. DECRETO No. Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Página 74 de 106

SECCION 1107 3,40,5

del espacto público en el Munterpo de

87.504.138.601 7.423.952.660

600.000.000

2.3.201.01.003.02.02 - 4002020 - 2021660010035 2.3.2.02.01.000 - 4002020 - 2021660010035 2.3.2.02.02.005 - 4002020 - 2021660010035 2.3.2.02.02.02.005 - 4002020 - 2021660010005

nerramientas y sus partes, piozas y accesorios silvicultura y productos de la pesca

5.323.952.660

2.3.2.01.01.001.01.01 - 4002020 - 202166001001; 2.3.2.02.02.005 - 4002019 - 2021660010012

13.2.02.02.008 - 4002019 - 2021660010012 .3.2.02.02.007 - 4002020 - 2021660010012 3.2.02.02.006 - 4002019 - 2021660010012

Servicios prestados e las empresas y servicios de pu Servicios para la comunidad, socielos y personales Servicios para la comunidad, socieles y personales prestados a las empresas y servicios de pro CODIGO BANCO

PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022

CODIGO CATALOGO CCPET

NOMBRE DE LA CUENTA

PROPIOS VALOR \$

RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR S

RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$

VALOR \$ SGP



Gobierno de la Giudad

Versión; 01

DECRETO No.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

MUNICIP	CUAL SE LIQUIDA EL PRE 10 DE PEREIRA, PARA LA	SUPUEST	O GENERAL DE RENTAS COMPRENDIDA ENTRE I	POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.	APROPIAC ICIEMBRE	IONES PA	\RA GAS) 2022.	;TOS
CODIGO BANCO	RUBROFROYECTO	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
or constant					VALOR \$	VALOR \$	VALOR \$	
SECCION 1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	87.504.138.601						
20201730010083	Méjoramiento del mantenimiento v incremento de las equipamientos calectivos en el maniapio de Pereira.	1.500.000.000	7.3.2.02.02.005 - 4002019 - 2020666010083	Servicias de la construcción	1.500,000,000	٥		
•			2.3.2.172.02.009 - 4012020- 2020960010083 23.4.202.02.009 - 4012020 - 2020960010083 23.3.2.02.02.009 - 4012020 - 2020960010083	Servicios de ablamiento, servicios de suministro de comicias y hebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de plectricidad, para y agua Servicios prestudos a les empresas y servicios de producción Servicios portes de la compresas y servicios de producción Servicios para la compresa y cervicio de la compresa y cervicios de la compresa y cervicios por la compresa y cervicio de la compresa y cervicio del compresa y cervicio de la compresa y cervicio de la compresa y cervicio de la compresa y cervicio del compresa y cer	1,009			
3,45	GOBIERNO TERRITORIAL	400,000,000						
3.45.5	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	400,000,000					2.5.00	
202830010082	Construcción de coras de mitigación del riesgo en el municipio de l'evera							

Página 75 de 106



DECRETO No.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y REGURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. CO000 BANCO						920									
CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MINORIA RIVERDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. RUBBICIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. RUBBICIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE COMO CITALORO COSET NUCLEO SE COSET							3.32.2	and the same of th	3.32.1	3.32	u	SECCION 1108	CODIGO BANCO	POR EL MUNICIF	Versión: 01
SSUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.	cultural y patrimonial Peretra	Más Patrimonio Cultural Fortolerimento de la gestión de los bienes de interes	CULTURA	Cambio Climático para el Municipio de Pereira	Gestión del Cambio Climàtico Fortalecimiento de la Plandicación en la Gestión del	Fortalvenniento de la Planiforción en la Costón Anduental más educada y participativa del Municipa de Pererra	Gestion Ambiental Más Educada y Participativa	Servicius Eensistémicus Pervira	Gestión de los Servicios Ecosistémicos Furtalveimiento de la Plantificación en la destrón de los	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INVERSION	SECRETARIA DE PLANEACION	RUBRO/PROYECTO	CUAL SE LIQUIDA EL PRE 110 DE PEREIRA, PARA LA	
Feths de Vigencia: Noviembre 14 de 2017 TO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL A COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. COMBO CATALOGO COPET RECURSOS VALOR S V	50.000,000	50,000,000	50.000.000		100,000,000		150,000,000	100,000.000	100,000,000	350,000,000	22,484,000,000	22.484,000,000	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022	SUPUES	
SY RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. **RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. **RECURSOS DESTINACION VALORS SEPECIFICA SEPECIFICA SEPECIFICA CRESTIO **VALORS VALORS VALORS VALORS VALORS VALORS VALORS VALORS SEPECIFICA	2.3.2.02.02.009 - 3302042 - 2021660010037			2.3.2.02.02.009 - 3206001 - 2021660010048		2.3.2.02.02.009 - 3204025-2021660010019	٠	2.3.2,02,02,009 - 3202002 - 2021660010046					CODIGO CATALOGO CCPET	TO GENERAL DE RENTA A COMPRENDIDA ENTRE	Fecha de Vigencia: N
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. RECURSOS REVIAS DE RECURSOS DEL RECURSOS DESTINACION Sup RECURSOS DEL RESPECIFICA Sup RECURSOS DEL RESPECIFICA Sup RECURSOS DEL RESPECIFICA Sup RECURSOS DEL RESPECIFICA Sup RECURSOS DEL RESPICIO Sup RECURSOS DEL RESPECIFICA Sup RECURSOS DEL RECURSO	Servicos para la comunidad, sociales y nersonallys			Servicios para la comunidad, sociales y personales		Servicios para la comunidad, sociales y personales	Committee and A managed transmit	Senidos cara la comunidad, sociales y nacennales					NOMBRE DE LA CUENTA	S Y RECURSOS DE CAPITA E EL 1º DE ENERO Y EL 31	oviembre 14 de 2017
BRE DEL AÑO 2022. REWIASOR RESPIRACIÓN RESPECIFICA REFUNDADO REPUBADO RECURSAS PARA GASTOS DEL REGURSAS SGP RECURSAS PARA RECURSAS P	50,000,000	(2		100,000,000		150,000,000		100.000,000			8.660.000.00	VALORS	RECURSOS PROPIOS	L Y APROP	
PARA GASTOS DEL ÑO 2022. SEP RECURSOS DEL CREDITO VALOR S VALOR S 112954.000.000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0					0		•				VALOR \$	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	PRE DEL A	
RECURSOS DEL CREDITO VALORS	0			6				9		12.000.000	12054.000.000	VALORS	SGP	PARA GAS ÑO 2022.	
	0			0		0	•	0				VALOR S	RECURSOS DEL CREDITO	STOS DEL	



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

DECRETO No.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

20216330110055		2021020010030	2021660016004	3,40 3,40,4		CODIGO BANCO
Formulaesin de la Artanción (Metaus Integral AUI San Matro del Mancejon de Pereira,		Formula-nei revision y ajuste de les instrumentes de planifemeios, ayestion y financiación del mebenamiento tecnitornal en el municipio de Pereira.	Altainistración de la l'amiliación de la interparien regional en el nurse de Pereira "Yardad Región".	SECRETARIA DE PLANEACION VIVIENDA Planificación del Territorio con Desarrollo Renional		RUBROJPROYECTO
300,000,000		1.500.000.000	200,000,000	22,484,000,000		PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022
23.2020208-2016002-2021650110009 23.202020309-2016002-2021650110009	23.2.02.02.006 - 4002016 - 2021660010036 23.2.02.02.008 - 4002014 - 2021660101006 23.2.02.02.008 - 4002016 - 2021660101006 23.2.02.02.008 - 4002016 - 2021660101006 23.2.02.02.009 - 4002016 - 2021660101006	2.3.2.02 02.005 - 4002016 - 27216560010006	23.2.2.2.009-4002034-202.160010034 23.2.2.2.009-4002015-202.160010034			CODIGO CATALOGO CCPET
Semisos prestados a las empresas y semisos de producción Semisos para la comunidad, cocades y pesunales	Servicios de adiparienta, reviscos de samínistro de comicias y electricas de adiparienta, reviscos de termigorite; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua servicios de producción de servicios presidente a los empresas y servicios de producción Servicios presidente a los empresas y servicios de producción Servicios para la comunidad, sociales y presonales Servicios para la comunidad, sociales y presonales Servicios para la comunidad, sociales y presonales	Septifye et la mestrovito	Sernicios para la comunidad, ssciales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales			NOMBRE DE LA CUENTA
306,009,000 200,000,000 100,000,000	500,000 60,000 60,000 60,000 35,304,000	1.000.000.000	200,000,000 80,000,000 120,000,000		VALOR \$	RECURSOS PROPIOS
0	500,000,000	500,000,000			VALOR \$	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA
		•		=	VALOR \$	SGP
9		0	0		VALOR \$	RECURSOS DEL CREDITO

Página 77 de 106





Versión: 01

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

DECRETO No.

DE

3.40.2 Más Acces Básico Sub-silio al 2021(600010028) Sub-silio al	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	12 734 000 000			NAI OB 6			CREDITO
	Militarii Maria Carana	12 724 000 000			SALON S	VALOR \$	VALOR \$	VALOR S
		14.104.000.000						
	Substitu al servicio de neueducto de los usuarios de los estratos I III del Mandello de los usuarios de los estratos I III del Mandello de los usuarios de los estratos I III del Mandello de los usuarios de los usuarios de los estratos I III del Mandello de los usuarios de los estratos I III del Mandello de los usuarios de los estratos de los usuarios de los estratos de los usuarios de los estratos de los estrat						30	
Minimo vital agua	l agua	3.500.000,000	2.3.2.02.02.009 - 4003047-2021660010028 2.3.2.02.02.009 - 4003047-2021660010028	Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,000,000,000	Sold the state of	1.500,000,000	
2021660010045 Estratus	Subsidio al servicio de Akantarillido de los usuarios de los Extentos I, II, III. Pereira					and the second section of the second		
			2.3.2.02.02.009 -4003047 - 2021660010045	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	0 0	D 0	1.000.000.000	
2021652016044 Minuse Vit	Apoyo en la administración del Frando de Solidaridad y Mínimo Vital del Municipio de Pereira	80,000,000			80.000.000	2		
			2.3.2.02.02.008 - 4003047 - 2021660010044 2.3.2.02.02.009 - 4003047 - 2021660010044	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios para la comunidad, sociales y personales	31.776.000 46.224.000			
Apoyo financiero para l 2021650010029 Tratamiento de Aguas Pereura, Dosquebradas	Apaya financiero para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las ciudades de Pereira, Dasquebradas	8.154,000,000			9			
****			2.3.4.02.04 4003025-2021660010029	Enlidades del gobierno general	00	.00	\$,154,000,000 \$,154,000,000	
	Servicio Público de Aseo	2,570,000,000						
2021690010047 I.H. III Pereira	I.H. III Percita	2.500,000,000						
Minimo vital de aseo	de ageo		2.3.2.02.02.009 - 4003047 - 2021660010047 2.3.2.02.02.009 - 4003047 - 2021660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la corrunidad, sociales y personales	200,000,000		2.300,000,000 c 2.300,000,000	
2021654010032 Apoxo al seu dei Municipa	Apoyo al seguimiento del Plan Integral de Residios Solidas del Municipio de Pervira	70.000.000			70,000,000	0		
		N N	2.3.2.02.02.008-4003023-2021660010032 2.3.2.02.02.009-4003023-2021660010032	Servicios prestados a los empresas y servicios de producción Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.592,000		e	

Página 78 de 106





Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL	CUAL SE LIQUIDA EL PRE 10 DE PEREIRA, PARA LA	SUPUEST	O GENERAL DE RENTAS A COMPRENDIDA ENTRE	POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.	APROPI, DICIEMBI	ACIONES F	ARA GAS	STOS DEL
CODIGO BANCO	RUBROIPROYECTO	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022	CODIGO CATALDGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
3,40,5	Más Parques y Mejores Espacios Públicos Nejoramiento de la planificación y datación del regueno	800,000,000			VALOR S	VALOR S	VALOR \$	VALOR \$
	puideo en el municipio de Peyeim,	800,000,000	2.3.2.01.03.001 - 4002019 - 2021560010033	Tierras y terrenas	800,000,000 550,000,000			0
3,45	GOBIERNO TERRITORIAL	3.980,000.000			COULTON DES			
3,45.2	Participación Cludadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	2.870.000.000						
2020630010016	Portalecimiento del sixtema de planesición participativa y democrática en el municipio de Pereira.	2.870,000,000						
			2.3.2.01.01.001,03.19 - 4502001 - 2020650010016 2.3.2.02.02.005 - 4502001-2020660010016	Otras obras de ingenieria civil Servicios de la construcción	5.489.600 5.22.197.634	On the second se		٥
			2.3.2.02.02.095	ue veuso en algumento, estencis de suministro de contidas y bebidas servicios de monsporte, y servicios de distribución de discribidad, gas y jujui Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios para la cumunidad, sociolis y presonales	461.651.200 249.786.366 1,629.875.200	The second control of the second		The Market and
3,45,3	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	1.110.000.000						•
2010000010072	Fortalevimiento del sistema de gestión de la información catastral para la planorción en el municipio de Pevera	460.000.000						
	ď		2.3.2.02.02.006 - 4599028 - 2020860010072	Servicios de alajamiento: servicios de suministro de comidas y beblidas: servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad nos e sous	90.000,000	370,000,000		
		N N N N N N N		Servidos praeblos a les autorierais y servidos de producción Servidos para la comundad, sociales y personales Servidos para la comundad, sociales y personales	0 0 0 53,200,000 36,800,000	39,000,000 30,000,000 30,000,000 280,000,000		
124018080202	Fortalesamiento del praceso de planificación sectocombinos en el municipio de Pereira.	350,000,000			350,000,000	•	0	•
OZIMNI UNMEDIGOT.	Aplearión de la planeación estratégica y planificación de la ciudad región en el municipo fereira.	300,000,000	2.3.2.02.02.05 -4599028 - 20206601902 ?	Servicios para la comunidad, sociales y personales	350,000,000			
		N 0 10	2.3.2.01.01.003.03.02 - 4599019 - 20200600310020 23.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4599019-2020660010020 2.3.2.01.02.02.02 - 4599019-2220660010020	Maquinaria de informádica y sus partes, plezas y accesorios. Persolas ana la personidad de contra de contr	1.000 1.000			

Página 79 de 106



Versión: 01

DECRETO No.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

75,200,000	169.266.000	189.260.000		san survey from an controllment's shortness & blacketimes	THICK I CANDIDATE - MARKET - MARKET AND A STATE OF THE ST			
			ridad, sociales y personales	Servicios para la comun	2.3.2.02.02.009 - 4102045 - 2020560010056			
			amunidad, sociales y personales	Servicios para la co	2.3.2.02.02.009 - 4102037 - 2020660010056			
	-	-	o comunidad, sociales y personales	Servicios para I	2.3.2.02.02.009 - 4102037 - 2020960010056			
2	2	2	la comunidad, sociales y personales	Servicios para	2.3.2.02.02.009 - 4102047 - 2020660010056			
Servicios prestados a las empresas y servicios de nenducable 2 son non			stados a las empresas y servicios de renducción	Servicios pres	2.3.2.02.02.008 - 4102047 - 2020660010056			
electricidad, gas y agua 129-378.472	raporta, y asi suosa na nasanasani na	raporta, y asi suosa na nasanasani na	gas y agua	electricidad, gas y agua	2.3.2.02.02.006 - 4102947 - 2020660010056			
			alojamiento; servicios de suministro de comidas y	Servicios de				
			software	Paquetes de software	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4102047 - 2020660010056			
			informático y sus pertos, piazas y accesoras	Maquinaria de	2.3.2.01.01.003.03.02 - 4102047 - 2020660010056			
1.500,000,000 0 355,085,881	1,500,000,000	1,590,000,000				1,855,089,887	Implementación de estrategias para la garantia de decechos de infancia, adolescencia y Juventud en el municipio de Pereira.	2020000010056
						3,546,653,389	Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia	3.41.2 - 23.41.02
			ra la comunidad, sociales y personales	Servicios pa	2.3.2.02.02.009 - 4101023 - 2020660010036			
Servicios para la comunidad, sociales y personales. Servicios para la comunidad, sociales y nersonales. 222 448 844:			a la comunitat sociales y personales	Servicios par	2.3.2.02.02.009 - 4101923 - 2020660010036			
- 2,500,000 ·	roducción	roducción	stados a los empresas y servicios do producción	Servicios pre	2.3.2.02.02.008 - 4101023 - 2020660010636			
Beldidas, servicias de transporte, y servicios de distribución de 10,413,159 electricidas, gas y agua	insparte: y servicios de distribución de	insparte: y servicios de distribución de	enicios de transporte; y servicios de distribución de 1. gas y agua	electricidas	2.3.2.02.02.006 - 4101023- 2020550010036			
ito, servicios de suministro de comidos y	ito, servicios de suministro de comidos y	ito, servicios de suministro de comidos y	e alojamiento, servicios de suministro de comidas y	Servicios d				
likra y sus partes, piezus y acousorios 4,900,000 425,000	láca y sus partes, piezas y accesorios	láca y sus partes, piezas y accesorios	de informásica y sus partes, piezas y accesorios e software	Maquinaria de informá Paquetes de software	2.3.2.01.01.003.03.02 - 4101023 - 2020680010036 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4101023 - 2020660010036		3	
740.587 000: D 997 807 530	740.587.000	740.587.000				1.738.394.530	interno residente en el mandelpio de Pereiro	2020660010030
			w			1.738.394.530	Inclusión de las Victimas del Conflicto	3,41,1
						15.105.403.637	INCLUSION SOCIAL	3.41
9/50,000,000 4,600,000,000 3,617,945,47		9,750,000,000		72		18.167,945,478	INVERSION	u
					8	18.167.945.478	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECCION 1109
VALORS VALORS VALORS		VALORS						
NOMBRE DE LA CUENTA PROPIOS ESPECIFICA SOP ESPECIFICA	RECURSOS PROPIOS		NOMBRE DE LA CUENTA		CODIGO CATALOGO COPET	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA	RUBRO/PROYECTO	CODIGO BANCO

Página 80 de 106



Gobierno de la Ciudad

DECRETO No.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

	202046	3.41.3			8	SECCION 1109	T	copige
_	2028#300 1(0.17 m					ž		CODIGO BANCO
	nuejers, la publicie diverse percientaria sexual e identital de cierre en el municipio de Feren.	Inclusión Social para la Población en Situación do Vulnovabilidad Implementación de estrategias para la garantia de derechos de las			Penden.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO Asistencia a familias en vulneralididad social del municipio de		RUBRO/PROYECTO
	1,000,000,000	9.820.355.718	cambió el producto	•	1.691.563.502	18,167.945,478		PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022
2.3.2,02.02,008 - 4103052 - 2020660010047 2.3.2,02.02,008 - 4103050 - 2020660010047	23 2.0 01 000.05.02 -410052 - 200850010047 23.2.01.01.005.02.05.01.01 - 410052 - 200860010047 23.2.02.02.005 -410052 - 200860010047		2.3.2.02.02.008 - 4102046 - 2020660010049 2.3.2.02.02.009 - 4102046 - 2020660010048 2.3.2.02.009 - 410201 - 2020660010048 2.3.2.02.02.009 - 410201 - 2020660010048 2.3.2.02.02.009 - 410201 - 2020660010048	2.3.2 02.02.006 - 410204- 2020690110048 2.3.2 02.02 006 - 410204- 2020690110048 2.3.2 02.02 006 - 410204- 2020690110048	2.3.2.0.1.01.003.03.024102046 - 2020660010048 2.3.2.0.1.01.004.01.01.024102046 - 2020660010048 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4102046 - 2020660010048 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4102046 - 2020660010048	22		CODIGO CATALOGO CCPET
Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	Magamorti de Informitilica y sus partiss, plazas y accusados Pasauties du sotiones Servicios de adaptimento, servicios de suministro de comistas y belobias, servicios de formanoria, y confors de delinaución de debinidados (ptr y organ		Servicus prestados a las empresas y servicos de producicios devirsos para la comunidad, cosolela y personales servicos para la comunidad, cosolela y presonales Servicios para la comunidad, cosolelas y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales	cercios se adoptimento, servicios de sumestro de comisso y obiedas, servicios de transportir. y servicios de destinación de dericarciado, que y appua dericarciado, que y appua produta, servicios de transportir, y servicios de ademinación de perculsado, que y appua Servicios de adoptimento, servicios de sumeriorio de comista y puebas, servicios de transportir, y servicios de destinación de puebas, servicios de transportir, y servicios de destinación de plectro-cidad que y appua	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y aceasolos Musebas cel épo utilizado en la oticina Paquieta da sotivare Paquieta da sotivare	1.5		NOMBRE DE LA CUENTA
2.500,000	800,000,000 4,900,000 425,000 60,417,473		7.500,000 75,648,600 111,174,600 249,274,970 292,688,000	62.211.473 0 638.027.159	1.541.563.502 49.000.000 10.000.000 4.250.000 41.790.000	T)	VALORS	RECURSOS
	0						VALOR \$	RENTAS DE DESTINACION ESPECÍFICA
	299,000,000			150,000,000	150.000.000 0 0 0		VALOR \$	SGP
	0			-	0		VALOR \$	RECURSOS DEL CREDITO

Página 81 de 106



Gobierno de la Ciudad

DE

Versión: 01 MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL SECCION 1109 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Protección de los grupos poblacionales vulnorables por s es sercesconomicas en el municipio de l' rdad, adulto mayor, habitante de calle) DECRETO No. PPTO TOTAL BIICIAL VIGENCIA 2022 517.849.498 8,302,506,22 2.2.2.02.02.09 - 410350 - 20056011968 2.2.2.02.09 - 410952 - 20056011968 2.2.2.02.04.09 - 410352 - 20056011968 2.2.2.02.09 - 410352 - 20056011969 2.2.2.02.09 - 410352 - 20056011969 2.2.2.02.02.09 - 410052 - 20056011969 2.2.02.02.02.09 - 410093 - 20066011068 2.3.2.02.02.008 • 4103052 • 2020560010068 2.3.2.02.02.009 • 4103050 • 2020560010068 .3.2.01.01.003.03.02 - 4103052 - 2020660010049 3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4103052 - 20206600 3.2.02.02.005 - 4103052 - 2020660010049 .3.2.01.01.003.03.02 - 4103052 - 2020660010068 .3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4103052 - 2020660010068 3.2.02.02.006 - 4103052 - 2020660010068 3.2.02.01.003 - 4103052 - 2020660010068 1.2.02.02.006 - 4103052 - 2020660010049 3.2.02.02.005 - 4103050 - 2020660010068 CODIGO CATALOGO CCPET Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017 queles de software vicios de la construcción rvicios de alojamiento; servicios bidas; servicios de transporte; y ciricidad, gas y ajura icios de aldjamento, vernicios de sumetistro de comidas las: servicios de transporte, y servicios de distribución di risdad, gos y aque via y equipo) NOMBRE DE LA CUENTA PROPIOS VALOR S 1,987,458,159 29,400,000 2,550,000 317.849.498 4.900,000 425.000 6.219.025 354,628.2 63.211 14,620,32

RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR S

RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$

VALOR \$ SGP

Página 82 de 106

ALCALDIA DE PEREIRA

2.3.2.02.02.008 - 4103052 - 2020660010049 2.3.2.02.02.009 - 4103052 - 2020660010049 2.3.2.02.02.009 - 4103052 - 2020660010049 2.3.2.02.02.009 - 4103009 - 2020660010049

61,632,000 88,752,000



Versión: 01

DECRETO No.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

						RENTAS DE		
CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022	CODIGO CATALOGO CCPET	NOMBRE DE LA GUENTA	PROPIOS	ESPECIFICA	SQP	CREDITO
					VALOR \$	VALOR \$	VALOR \$	VALOR \$
SECCION 1109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	18,167,945,478						
145	GOBIERNO TERRITORIAL	3,062,541,841						
3,45,1	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia,	855,751,473						
Stringtonesista	Fortaleciniscuto de la convivencia formibar a travós del acompañamiento de las comisorias de formiba del municipa de			100				
	Poreira	855,751,473			655,751,473	•	200,000,000	0
			2.3.2.02.01.003 - 4501046 - 2020650010045	Otros blenes transportables (excepto productos metálicos, maguinaria y equipo)	15 975 000			
				Servicios de alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte: y servicios de distribución de				
			2.3.2.02.02.006 - 4501046 - 2020660010045 2.3.2.02.02.008 - 4501046 - 2020660010045	electricidod, gos y agua Servicios praedindos si las amunas os samonios da producción	62,211,473			
			2.3.2.02,02,009 - 4501046 + 2020860010045	Servicios para la comunidad, sociales y personales	184.361,000			
			2.3.2.02.02.009 - 4501006 - 2020660010045 2.3.2.02.02.009 - 4501006 - 2020660010045	Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios pera la comunidad, sociales y personales	410,704,000		200 000 000	
								0
	Participación ciudadana y Democrática y Fórtalecimiento Gomunal	1,806,790,368						
202100000000	e entatectminute de los arganisticas compinales y las juntas odministradoras locales en su gestión, organización interno y							
	sastembilidad en el municipa de l'eregra	806,790,368	3 3 3 4 6 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		806,790,368	0	0	0
			2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4502001 - 2021660010040	Paquetes de solvere	850,000			
				Servicios de alojamiento: servicios de suntrivistro de comidas y habildas: sandrios da transporta y sandrios da distribución de				
			2.3.2.02.02.006 - 4502001- 2021660010040	electricidad, gas y agua	234,282,368			
			2.3.2.02.02.009 - 4502034 - 2021660010040	Servicios para la comunidad sociales y servicios de produccion	2.500,000			
			2.3.2.02.02.009 - 4502022 - 20216400 10040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	38,704,000			
			2.3.2.02.02.009 - 4502001 - 2021850010040 2.3.2.02.02.009 - 4502035 - 2021680010040	Servicios pera la comunidad, sociales y personales. Servicios pera la comunidad, sociales y personales.	311.881.007			
Section of the sectio	Fortalecinii entu sid-fambi de inversión para el desarrella camanitació							
	del municipii de Peterbii	1,000,000,000	2.3.2 02.02.009 - 4589019 - 2020690010098	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,000,000,000			
3,45,3	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	400,000,000						
2020690010414	Actualización del saroma de información para la identificación de potenciados honediciaxios de programas sociados NISBEN en el							
	munopo de Peroup	400.000,000			400,000,000	0	0	
			2.3.2.01.01.003.03.02 - 4599025 - 2620660010044 2.3.2.01.01.006.02.03.01.01 - 4599025 - 2620660010044	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Parquetes de software	19.519,000			
				Servicios de alejamiento; servicios de suministro de comidos y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de				
			2.3.2.02.02.006 - 4589025- 2020550010044 2.3.2.02.02.008 - 4589025- 2020550010044	electrisided, gas y agua	00.211.473			
			2.3.2.02.02.009 - 4599103 - 2020660010044 2.3.2.02.02.009 - 4599025 - 2020660010044	Servicios para la comunidad, oucales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales	249.594.000			
					and the sale of			

Página 83 de 106



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

DECRETO No.

R

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

			Pilipe Handulus	2020338010079	3.22	SECCION 1110		CODIGO BANCO
				Mejorominato de la cultibal edurativo en el munoque de Retegra	EDUCACION Mas Educacion para Hacer de Percira una Nueva Historia	SECRETARIA DE EDUCACION INVERSION		RUBROIPROYECTO
				15,438,140,441	262.280.320,468 259.907.916,610	262.280.320.468 262.280.320.468		PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022
2.3.2 02.92.099-2201032-2020560010079 2.3.2 02.92.099-2201052-2020560010079 2.3.2 02.02.099-2201052-2020560010079 2.3.2 02.02.039-2201033-2020560010079 2.3.2 02.02.039-2201033-2020560010079 2.3.2 02.02.039-2201033-2020560010079 2.3.2 02.02.039-2201033-2020560010079	2.3.2.02.02.009-2201033-2020950010079 2.3.2.02.02.009-2201033-2020950010079 2.3.2.02.02.009-220101-2202060100179 2.3.2.02.02.009-220101-3202060100179 2.3.2.02.02.009-220101-3202060100179 2.3.2.02.02.009-220101-3202060100179	2.3.2.02.006-2201033-2020660010079 2.3.2.02.02.006-2201035-2020660010079	2.3.2.02.005-2201052-2020680010079 2.3.2.02.02.005-2221003-2020680010079 2.3.2.02.02.005-2221003-2020680010079	2.3.2.02.02.03-2281052-2020650010979				CODIGO CATALOGO CCPET
Servicio para la cumunidad, scalados y prescriates Servicios para la cumunidad, scalados y prescriates Servicios para la cumunidad, sociales y prescriades Servicios para la cumunidad, sociales y prescriades Servicios para la cumunidad, sociales y prescriades Servicios para la cumunidad, sociales y prescriades Caralizire para la surregional de caralizira personales.	Bervitos de Algameina; serviciad à suminida de comida y trebidas; servicios de transporte; y servicas de distribución de electricidad, tap y agua Servicios para la comisión acciales y personales Servicios para la comisiónad; sociales y personales Servicios para la comisiónad; sociales y personales de ministro para la comisión discribir y personales de ministro para la comisión discribir y personales.	Servicios de indigentario; servicios de suministro de comicias y Servicios de indigentario; servicios de suministro de comicias y abeliadas, servicios de intenguênte; servicios de distribución de electrocido, que y agua Servicios de aldamiento ciencicios de suministro de comicias y belacidas; servicios de intenguênte; y servicios de distribución de electrocido, que y agua; el	Servisos de la constitución Servisos de adjalmánto, survisios de suministro de cometos y bediotas, servisos de interporte; y servisos de distribución de decicacidad, por y agua. Servisos de adjalmánto; rearidos de suministro de comidas y bediotas cervisos de interporte; y servisos de distribución de electricidad es os varios de interporte; y servisos de distribución de electricidad es os varios.	Servidos de la construcción	20			NOMBRE DE LA CUENTA
1,445,276,928	0 370.000.000 510.000.000	0 0 0	610.026.069	3,290,302,997		17.342.136,634	VALOR \$	RECURSOS
350,000,000 800,000,000	8.200,000,000			9,350,000,000		9,350,000,000	VALOR \$	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA
500,000,000	202 964,453	853,133,480 741,739,531	350,000,000	2,797,837,444 50,000,000		235,588,183,834	VALOR S	SGP
			-				VALOR \$	RECURSOS DEL CREDITO

Página 84 de 106



Versión: 01 POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. ECCION 1110 SECRETARIA DE EDUCACION DECRETO No. PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 1.002.31-2201071-202166001000 CODIGO CATALOGO CCPET Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017 DE NOMBRE DE LA CUENTA

PROPIOS VALOR S

RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR \$

RECURSOS DEL CREDITO VALOR S

VALOR S SGP

Página 85 de 106



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

DECRETO No.

--- 0928

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. SECRETARIA DE EDUCACION el municipio Pereura RUBRO/PROYECTO PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 2.372.403.858 4.192.434.822 2.3.2.02.02.049-2201074-2820660010077 2.3.2.02.02.049-2201013-2820660010077 2.3.2.02.02.048-2201013-2820660010077 CODIGO CATALOGO COPET Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

SECCION 1110

CODIGO BANCO

2020000010077

2020660010078

superior de forma articulada en

2.372.403.858

3.22.2

2.3,2.02.02,009-2202048-2020660010078 Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales los para la comunidad, sociales y personales NOMBRE DE LA CUENTA RECURSOS PROPIOS VALOR \$ 2.372.403.858 2.372.403.858 2,892,434,822 2.892.434.822 RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR S VALOR \$ 300,000,000 SGP RECURSOS DEL CREDITO VALOR S

Página 86 de 106



Version: 01

DECRETO No.

E

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

										I SK	T -	
				Lorono		2020560010030	3,40,1	3.40	ယ	SECCION 1111		CODIGO BANCO
						2020/60/010030 Fortalecimiento integral del hábitat social en el municipio de Pereira.	Más Acceso a Vivienda con Entomos Incluyentes	VIVIENDA	INVERSION	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL		RUBROIPROYECTO
					3.200,000,000	٠	3,200,000,000	3,200,000,000	3,200,000,000	3,200,000,000		PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022
	2.3.2.02.02.007 4001002-20206605100300 2.3.2.02.02.008-4011002-20206001100300 2.3.2.02.02.009-4011002-20206001100300	2.3.2.02.02.006-4001002-20206600 10030	2.3.2.01.03.001-4001002-2020660010030	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.4001002-2020660010030	3.200.000.000 2.3.2.01.01.003.03.02.4001002-2020660010030							CODIGO CATALOGO CCPET
	Servicios finariolems y servicios curiexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Servicios predados a las empresas y servicios de producción Servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidos y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Tierras y terrenos	Paqueles de software	Maquinaria de informática y sus partes, plezas y accesorios	#8						NOMBRE DE LA CUENTA
	116.937.866 35.000.000 2.559.619.000	145.600.000	307.842.134	1.000	35,000,000	3.200,000.000				3.200.000,000	VALOR S	RECURSOS PROPIOS
Access of successions and access of the succession of the successi										0	VALOR \$	RENTAS DE DESTINACION ESPECÍFICA
											VALOR \$	sgp
	***************************************										VALOR S	RECURSOS DEL CREDITO

Página 87 de 106



GAPITAL DEL EJE

Versión: 01

DECRETO No. --- 0 9 28

BE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

SECCION 1112 CODIGO BANCO 3.17.1 3.17 Emplementación de la estrategia de sostenibilidad del Passaje Cultural ("afetero en el municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL rollo Rural Integral PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 10.166.442.108 2.580,000,00 2.580,000.0 2.3.2.02.01.003-1702010-2020650010070
2.3.2.02.005-1702030-2020660010070
2.3.2.02.002.005-1702010-2020660010070
2.3.2.02.02.005-1702010-2020660010070 2.3.2.02.02.006-1702017-2020660010071 2.3.2.02.02.009-1702010-2020660010071 2.3.2.02.02.009-1702017-2020660010071 .3.2.01.01,003.0201-1702011-2020660010070 CODIGO CATALOGO CCPET NOMBRE DE LA CUENTA PROPIOS 8.580,000.0 VALOR \$ 1,000 129,998,000 109,000,000 RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR S VALOR \$ 1.586.442.100 SGP RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$

Página 88 de 106



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

DECRETO No.

멾

50 DIC 2021

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. 3.32 CODIGO BANCO 3,32.5 3,32,4 3.32.3 3.32.1 Anunal en el Manurpio de

NABIENE Y DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 10.166,442.108 4.250.000.000 1.500,000,0 2,300,000,000 2.3.2.02.02.009-3202001-2021660010041 3.2.01.03.001-3202001-2021660010041 3.2,02.01,003-3202001-2021669010041 CODIGO CATALOGO COPET NOMBRE DE LA CUENTA sociales sociales PROPIOS VALOR \$ 1,500,000,000 200,001,000 799,999,000 500,900,000 250,000.00 RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR S VALOR S SGP RECURSOS DEL CREDITO VALOR S

Página 89 de 106



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

DECRETO No.

PE

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL 'ortalecimiento de los servicios público nunicípio de Pereira. PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 3.035.442.108 3,036,442,108 3,336,442,108 10.166.442.10 2.3.2.02.02.006-4000020-2021660010050
2.3.2.02.02.009-400020-2021660010050
2.3.2.02.02.009-400020-2021660010050
2.3.2.02.02.009-400020-2021660010050
2.3.2.02.02.009-400000-2021660010050 2.3.2.02.01.003—40.0020-0221660010050
2.3.2.02.02.005-400020-2021660010050
2.3.2.02.02.005-400020-2021660010050
2.3.2.02.02.005-400020-2021660010050
2.3.2.02.02.005-400020-2021660010050 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-4003020-2021 2.3.2.01.03.001-4003020-2021660010050 CODIGO CATALOGO CCPET NOMBRE DE LA CUENTA

3.40

3.40.2

3,40.3

2.3.2.02.02.006-4003021-2020660010075 2.3.2.02.02.009-4003021-2020660010075

lectricidad, gas y agua

vicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y idas; servicios de transporte; y servicios de distribución de

CODIGO BANCO

RECURSOS PROPIOS VALOR \$

RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR S

SGP

CREDITO VALOR S

VALOR S

Página 90 de 106

79,995,000 370,000,000 450,000,000

986,442.10 50.000.00

470.002.000

300,000,00 250,000.0



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

DECRETO No. 吊

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

2.1.1.01.01.002.12.01 2.1.1.01.01.002.12.02 2.1.1.01.01.002 2.1.1.01 2.1.1.01.01.002.12 2.1.1.01.01 .1.1.01.01.001.08.02 .1.1.01.01.001.08.01 1.1.01.01.001.08 1.1.01.01.001.02 1.1.01.01.001.01 1.1.01.01.001 SECCION 1113- SECRETARIA DE SALUD 1.1.01.01.001.07 1.1.01.01.001.06 1.1.01.01.001.05 1.1.01.01.001.04 Código Completo PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL Gastos Funcionamiento Gastos de personal Planta de personal permanente Factores constitutivos de salario Factores salariales comunes Factores salariales especiales Bonificación por servicios prestados Horas extras, dominicales, festivos y recargos Prima de antigüedad Prestaciones sociales Prima de servicio Auxilio de transporte Sueldo básico Subsidio de alimentación Beneficios a los empleados a largo plazo Beneficios a los empleados a corto plazo Prima de navidad Prima de vacaciones Nombre de la Cuenta 233.695.214.743 Valor \$ 1.619.700.000 1.085.300.000 1.085.300.000 1.594,700,000 1.594,700,000 133.000.000 838.000.000 49.000.000 84.000.000 20.000.000 80.000.000 8.900.000 5,400,000

Página 91 de 106





DECRETO No.

Versión: 01 2.1.1.01.03 MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL 2.1.1,01.02,009 2.1.1.01.02 2.1.1.01.02.008 2.1.1.01.02.005 2.1.1.02.01.002 2.1.1.02.01.002.22 .1.1.01.02,007 .1.1.01.02.006 1.1.01.03.001.03 1.1.01.03.001 1.1.01.02,004 1.1.01.02.003 1.1.01.02.002 1.1.01.02.001 SECCION 1113- SECRETARIA DE SALUD Código Completo PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL Remuneraciones no constitutivas de factor salarial Contribuciones inherentes a la nómina Prestaciones sociales Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos Aportes a la ESAP Factores salariales especiales Aportes al SENA Aportes generales al sistema de riesgos laborales Aportes a la seguridad social en pensiones Aportes at ICBF Aportes a cajas de compensación familiar Aportes de cesantías Aportes a la seguridad social en salud Bonificación especial de recreación Beneficios a los empleados a largo plazo Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017 Nombre de la Cuenta

Valor \$

Página 92 de 106

.1.3.05.09

Transferencias corrientes

A otras entidades del gobierno general

A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales

25.000.000

25,000,000

5.200,000 5.200.000 5.200.000

25.000.000

1.3.05.09.053

164.000.000 117.000.000 116.000.000

504,200,000

43.000.000

6.200.000

34.000.000

12.000.000

6.000.000 6.000.000



Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

Versión: 01

DECRETO No.

DE _____

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

LCALDIA DE PEREIRA

15											SE	Т	-
3.19.2 202166001(data							2021020016021	3.19.1	3.19	w	SECCION 1113		CODIGO BANCO
Mis Shid, con Calded y retriench para la gente Fertolerine turt-de la sellel en los esterans familiares y comunicarias en el municipio de Ferraria.		971	21	2	•		Fortalesimiento de las condiciones suntarias y ambientales en el municipio de Pereira	Más Control y Seguimiento de la salud	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	INVERSION	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL		RUBROIPROYECTO
10.540.129.948 1.600.000.000							1,699,009,155	232.075.514.743	232,075,514,743	232.075.514,743	232,075,514,743		PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022
2.4.2.0.2.00+98591+20165010018 2.0.2.0.12.00+985915-20165010018 2.3.2.0.12.005+985915-202165010018	2.3.2.02.02.009-1903038-2021860010021	2.3.2.02.02.009-1903023-2021650010021 2.3.2.02.02.009-1903023-2021650010021	2.3.2.02.02.009-1903019-2021660010021	2.3.2.02.02.009-1903016-2021660010021	2.3.2.02.02.009-1903011-2021660010021	2.3.2.02.02.009-1903001-2021660010021							CODIGO CATALOGO CCPET
Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicias pora la comunidad, sociales y personales Servicias pora la comunidad, sociales y personales	Servicos para la cumunidad, sociales y personales Servicos para la comunidad, sociales y personales	Servicios para la comunidad sociales y personales Servicios para la comunidad sociales y personales	Servicius para la comunidad, sociales y personales Servicius para la comunidad, sociales y personales Servicius para la comunidad, sociales y personales	Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Senioris para la comunidad sociales y personales							NOMBRE DE LA CUENTA
1,000,000,000 15,907,320 21,203,332 952,886,349	211.760,185	59,703,192	69,179,912	J17.712.473	50,704,238	500,000,000				9.620,000,000		VALOR \$	RECURSOS PROPIOS
0		E17.007.010	217 857 079			217,857.978				144,700,891,323		VALORS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA
	486.631.305	66,740,045	25,000.000	220.252.587	55,959,488	981.151.177				77,754,623,420		VALORS	SGP
				*								VALOR \$	RECURSOS I CREDITO

Página 93 de 106





DECRETO No.

DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

JO MIGH	120			31	
DE PER	10	1	88 ×	1	
PEREJRA					

		2021/082010027 Forth-Seminette de la restini interçal de la solud pública del 1378-206 (0)		2021/9300/0025 Mepremineure de la gestión del riesge en salud del municipio de Reveira. Pereira	SECCION 1113 SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL 232.075.514.74:		CODIGO BANCO RUBROPROYECTO PPTO TOTAL INICIAI. WGENCIA 2022
	2.3.00.20 (dol. 9489); 5201: 9400007 2.3.20 (20. 408-9489); 5201: 9400007 2.3.20 (20. 408-9489); 5201: 94000007 2.3.20 (20. 408-9489); 5201: 94000007 2.3.20 (20. 408-9489); 5201: 94000007 2.3.20 (20. 408-9489); 5201: 94000007 2.3.20 (20. 408-9489); 5201: 94000007 2.3.20 (20. 408-9489); 5201: 94000007 2.3.30 (20. 408-9489); 5201: 94000007 2.3.30 (20. 408-9489); 5201: 94000007 2.3.20 (20. 408-9489); 5201: 94000007 2.3.20 (20. 408-9489); 5201: 94000007	1.107	2.3.2.02.02.009-19/5014-2021690010025 2.3.2.02.02.009-19/5014-2021685010025 2.3.2.02.02.009-19/5014-2021680010025 2.3.2.02.02.02.09-19/5015-2021680010025	1.425	1743		CODIGO CATALOGO COPET
	dedretical gas y span Sentias precisions as empresas y servicios de producidos Sentias precisions as empresas y servicios de producidos Sentias para la comentidad, sociales y personales Sentias para la comentidad, sociales y personales Sentias para la comentidad, sociales y personales Sentias para la comentidad sociales y presonales Sentias para la comentidad cociales y presonales Sentias para la comentidad cociales y presonales Sentias para la comentidad sociales y presonales Sentias para la comentidad sociales y presonales	Servicios de adojamiento: aervicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de titracorde y servicios de filmando de comidas y	Servicios presidos a las empresas y servicios de producción Servicios trata la comunidad sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales			*>	NOMBRE DE LA QUENTA
200,000,000 200,000,000	240,954,526 129,702,809 28,075,740 2,061,266,925 0 0 140,000,000	2,600,000,000	200,000,000 487,641,190 0 192,358,810	800,000,000		VALOR \$	RECURSOS PROPIOS
38.872.777 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	590.201.393		0		VALOR 5	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA
500.000.000	0 0 0 188,192.714 0 0	188.132.714	89.241.425	89.241,425	- Common of	VALOR S	SGP
		9			1	VALORS	RECURSOS



Gobierno de la Giudad

Versión: 01

DECRETO No._____I

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

CALDIA DE PEREIRA

	•				
2021669010015	2021666010026		SECCION 1113 2021660010016		CODIGO BANCO
Myramiento de los prigramas le seguridad islosar) y niegos professandes de la politoria trabajatea et el muncipio de Feoreira.	Forchestmono de la salut infanti en el muncipo de Feroriz.		SEGRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURDAD SOCIAL Fornicemento de la sabel sexual y reproductiva en el muntapio de Pereira.		RUBROIPROYECTO
227.412.813	921.495.997		232.075.514.743 491.895.623		PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022
2.3.202.202.004-1998/19-2021-0000018 22.3.20.202.005-1989/19-2021-060010018 23.3.202.002.1989/25-2021-060010015	2.2.2.02.004.985914-202186000000 23.2.02.02.004-955915-202186000005 23.2.02.02.004-955915-20218600005 23.2.02.02.04-955915-20218600005	23.20202094-995014-2021660010016 23.20202099-995014-2021660010016 23.20202099-995019-2021660010016 23.20202099-995021-2021660010016 23.20202099-995021-2021660010016 23.20202099-995021-2021660010016			CODIGO CATALDGO CCPET
Servicos para la comunidad, sociales y prescratales Servicos para la comunidad, sociales y prescratales Servicos para la comunidad, sociales y prescratales	Sovioso para iu comunitata sociales y personales Soviosos para ia comunitat, sociales y personales Soviosos para ia comunitat, sociales y personales Soviosos para ia comunitat, sociales y personales Seviosos para ia comunitat, sociales y personales	Senticos para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicio, para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales			NOMBRE DE LA CUENTA
100.000.000 70.000.000 0 30.000.000	190,080,000 0 100,000,000 3 0	25.000.195 0 0 0 174.969.805	200 000 000	VALOR \$	RECURSOS PROPIOS
9	38.872.777 0 0 0 38.872.777 0	47.969.407 0	A7 050 A07	VALOR \$	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA
127.412.813 0. 127.412.813	782.623.228 97.176.056 0 0 0 655.447.170	185,234,046 0 0 58,692,170	243 025 216	VALOR \$	SGP
	1.27	5	9	VALOR \$	RECURSOS DEL CREDITO



Versión: 01

DECRETO No.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017



CODIGO BANCO	RUBRO/PROYECTO	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022	CODIGO CATALOGO COPET	NOMBRE DE LA CUENTA	PROPIOS	DESTINACION ESPECIFICA
SECCION 1113	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	232.075.514.743			VALORS	
464000000000000000000000000000000000000	Fortalistamento del control de enfermedades crónicas, no					
	municipio de Pereira.	957.639.571			440,000,000	
			2.3.2.02.02.009-1905014-2021660010022	Servicios para la comunidad, sociales y personales	92,758,957	
			2.3.2.02.02.009-1905014-2021660010022	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
			2.3.2.02.02.009-1905023-2021660010022	Servicios para la comunidad, sociales y personales	269,504,609	
			2.3.2.02.02.009-1905023-2021660019022	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
			2.3.2.02.02.009-1905031-2021660010022	Servicios para la comunidad, sociales y personales	77,736,434	
			2.3.2.02.02.009-1905031-2021660019022	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	
			2.3.2.02.02.009-1905031-2021660010022	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	
. 0100100000000	refranciscultural and the same and the same and the same		*	•3		
	CITALLY OF RESTAURANCES OF STREET PROPERTY OF STREET	179.916.720			60,000,000	
			2.3.2.02.02.009-1905014-2021660010010	Servicios para la comunidad, sociales y personales	29,447,288	
			2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010010	Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales	30,552,712	
9						
Tour tous or 1 and 1	prevalentes en el municipio de Perena.					
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	534,714,911	יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי		180,000,000	
			2.3.2.02.009-1905014-2021650010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	104,791,417	
			2.3.2.02.02.009-1905019-2021860010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, sociales y personales	75.268.583	
			2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
			2.3.2.02.02.009-1905027-2021660010014	Servicios para la contunidad, sociales y personales		

Página 96 de 106







Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

DECRETO No.

--- 0928

DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL Fortaber mionito do la soldel mental y la convircacia pasifica municipio de floxeria PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 232,075,514,743 909.033,531 2.3.2.02.02.009-1905014-2021660010017 2.3.2.02.02.099-1905014-2021660010017 2.3.2.02.02.099-1905028-2021660010017 2.3.2.02.02.009-1905028-2021660010017 2.3.2.02.02.099-1905028-2021660010017 1.3.2.02.02.009-1906029-2021660010023 1.3.2.02.02.009-1906031-2021660010023 Servicios para la comunidad, sociales sociales sociales PROPIOS VALOR \$ RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR S VALOR \$ SGP 118,872,671 RECURSOS DEL CREDITO VALOR S

Página 97 de 106





0 9 28

Versión: 01 POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

**CODIGO BANCO

**PTO 107AL INIGAL
**CODIGO BANCO
**PTO 107AL INIGAL
**PTO 107AL INIGAL
**PTO 107AL INIGAL
**PTO 107AL INIGAL
**CODIGO BANCO
**PTO 107AL INIGAL
**PTO 107AL INIGAL
**CODIGO BANCO
**PTO 107AL INIGAL
**PTO 107AL INIGAL
**PTO 107AL INIGAL
**PTO 107AL INIGAL
**CODIGO BANCO
**PTO 107AL INIGAL
**PT 3,43,1 3,43 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION EPORTE Y RECREACION mentarión de programas de deporte, recreación enarios deportivas en el muntenos de l'eroira. nto del Deporte, Recreación y Actividad Física. DECRETO No. 22,639,978,105 22,639,978,105 Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Página 98 de 106



Gobierno de la Ciudad

Version: 01

DECRETO No.

DE DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

ALDIA DE PERCINA

	3,43	SECCION 1114 S	CODIGO BANCO
•	INVERSION DEPORTE Y RECREACION	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	нивнорнотесто
	22.639.978.105	22,639,978,105	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022
12.2.0.0 0264-201014-(205650)(017) 12.2.0.0 0264-201014-(205650)(017) 12.2.0.0 0264-201014-(205650)(017) 12.2.0 02.004-201014-(206650)(017) 12.2.0 02.004-201014-(206650)(017) 12.2.0 02.004-201014-(206650)(017) 12.2.0 02.004-201014-(206650)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206650)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206650)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206650)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206650)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206650)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206650)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007) 12.2.0 02.004-201014-(206660)(007)		20	CODIGO CATALOGO COPET
iservicios para la comunidad sociales; precondesis Servicios para la comunidad sociales; prescondesis entricios para la comunidad, sociales; prescondesi entricios para la comunidad, sociales; prescondesi derivicios para la comunidad, sociales; prescondesi servicios para la comunidad, sociales; prescondesi derivicios para la comunidad, sociales; prescondesi servicios para la comunidad.			NOMBRE DE LA CUENTA
77,050,000 50,951,000 77,158,000 41,782,006 41,782,006 58,614,666 2,000 255,246,000	2,100,000,000		RECURSOS PROPIOS VALOR \$
310,090,000 15,203,000 15,208,000	3.520,000,000		RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR \$
129.594.000 171.627.545 2.020.000 275.596.000 113.456.000	1.409.573.208		SGP VALOR \$
<u> </u>	8 15,610,404,897		RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$

Página 99 de 106



Gobierno de la Ciudad

Version: 01

DECRETO No.

DE

MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN Implementación de mecanismos para el fortalecimiento y zobernanata del sector DRAEF en el councapio de Pereira onsolidación del deporte pereirano municipio de Pereira reira, una Potencia Deportiva del Eje ortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF RUBRO/PROYECTO PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 17,654,044,0 22,639,978,105 656,346.521 656.346.521 2.3.2.02.02.009-4301006-2021660010053 2.3.2.02.02.009-4301006-2021660010053 2.3.2.02.02.009-4301006-2021660010053 2.3.2.02.02.006-4301006-2021660010053 2.3.2.02.02.008-4301006-2021660010053 .3.2.02.02.005-4302004-2021660010054 CODIGO CATALOGO CCPET Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

CCION 1114

2021660010053

3.43.2

3,43,3

CODIGO BANCO

NOMBRE DE LA CUENTA

PROPIOS VALOR \$

RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR S

RECURSOS DEL CREDITO

VALOR \$ SGP

VALOR \$

Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios para la comunidad, ciociales y personales Servicios para la comunidad, conciles y generales Servicios para la comunidad sociales y generales Servicios de abijamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas: servicios de transporte; y servicios de distilbución de bebidas: servicios de transporte; y servicios de distilbución de Servicios de la continución Servicios de la dispinite, se describos de aministro de comidas y ladecias, servicios de temporate, y servicios de discharica de describical, que y ajua Servicios de dispiniterios servicios de saminestro de comisco de foragonate, y servicios de disminución de describida, por y ajua Servicios para la comunidad, decidade y personades Servicios para la comunidad, sociales y personades 250,000,0 1.080,000.000 90,000,000 363,639,134 15,610,404,89

2.3.2.02.02.009-4302094-2021660010054
2.3.2.02.02090-4302094-2021660010054
2.3.2.02.02090-4302094-2021660010054
2.3.2.02.022099-4302094-2021660010054

Página 100 de 106



GAPITAL DEL EJE

Versión: 01

DECRE

DECRETO No.

DE Z O D

Z U DIC 2021

2.1.2.02 2.1.2.02.02 2.1.2.02.02.009 1.2.02.02.008 SECCION 1115- SECRETARIA PRIVADA Código Completo Gastos Funcionamiento Adquisición de bienes y servicios Adquisiciones diferentes de activos Adquisición de servicios Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Nombre de la Cuenta Valor \$ 500.000.000 500.000.000 500.000.000 500.000.000 500.000.000 1.000.000.000

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Página 101 de 106





Versión: 01

Gobierno de la Ciudad

DECRETO No. DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

	R	T
3.45		CODIGO BANCO
RIVERSION Gobierno Territorial	SECRETARIA PRIVADA	RUBROPROYECTO
500,000,000 500,000,000	500,000,000	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022
		CODIGO CATALOGO CCPET
		NOMBRE DE LA CUBNTA
500,000,000		RECURSOS PROPIOS VALOR \$
		RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR \$
		SGP VALORS
0		RECURSOS DEL CREDITO
	INVESSION SOLOMA DOD GOBIERNO TERRITORIAL SOLOMA DOD	15 SECRETABLA PRIVADA 500.000.000 500.000.000 6 6 6 6 6 6 6 6 6

Página 102 de 106



Gobierno de la Ciudad

Version: 01

DECRETO No.

DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

ECCION 1116 CODIGO BANCO 3,36 3,36,1 3.35.1 3.35 ás Turismo, Más Desarrollo Económico IERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO RUBRO/PROYECTO PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 3,000,000,00 2,3,2,02,02,008-3602033-2021650010020
2,3,2,02,02,008-3602032-2021650010020
2,3,2,02,02,008-3602039-2021650010020
2,3,2,02,02,008-3602039-2021650010020 3.2.01.01.004.01.01.04-3602038-2021860016020 3.2.01.01.005.02.03.01.01-3602038-2021860010020 \$.2.01.01.003.03.02-3602038-2021660010020 CODIGO CATALOGO CCPET NOMBRE DE LA CUENTA PROPIOS VALOR \$ 103,000,000 700,000,000 410,000,000 140,000,000 100,000,000 10,000,000 30,000,000 430,000,000 RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA VALOR \$ SGP RECURSOS DEL CREDITO VALOR \$

Página 103 de 106



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

DECRETO No.

DIA DE PESCIRA

					02/2007		
202066010037		3.39	2020660010027	3,36,2	SECCION 1116		CODIGO BANCO
Регента.	Pereira Más Innovadora Nouramiento del situal da concentrada de contenta del contenta de la contenta del con	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Fortalectarieno del Festro de Sanjeo del municipo de Peresta	Pereira Emplea con Calidad	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD		RUBROPROYECTO
600,000,000	600.009.000	600,000,000	700,000,000	700,000,000	6.300,000,000		PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022
23.2.0.00 005-300010-300066001000T 22.2.00.00.005-300010-30006001000T 23.2.00.00.005-300002-300066001000T 23.2.00.005-3000072-300066001000T 23.2.00.005-30006-300066001000T		19	23.2 DE DE 008-56120E-52120E60V0027 23.2 DE 02.008-56140US-52120E60V0027				CODIGO CATALOGO COPET
Servicios de la constaucción Servicios presidados a las empresas y servidas de produzotir. Servicios presidados a las empresas y servidas de produzotir. Servicios presidados a las empresas y servicios de produzotir. Servicios para la comunidad, sociales y pessonales. Servicios para la comunidad, sociales y pessonales.			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios para la comunidad, sociales y personales:				NOMBRE DE LA CUENTA
500,000,000 150,000,000 90,000,000 70,000,000 50,000,000			706,000,000 390,000,000 310,000,000			VALOR \$	RECURSOS PROPIOS
9	200	•				VALOR \$	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA
0						VALOR \$	SGP
			0			VALOR \$	RECURSOS DEL CREDITO

Página 104 de 106



Versión: 01

MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

DECRETO No. 吊

CODIGO BANCO	RUBROIPROYECTO	PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022	CODIGO CATALOGO COPET	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSOS PROPIOS	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	SGP	RECURSOS DEL CREDITO
					VALOR S	VALORS	VALORS	VALORS
SECCION 1117	SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN	4,200,000,000					20000	TO TO TO TO
u	INVERSION	4:200.000.000		E)				
3.23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.200,000,000						
3.23.1	Más Gente con Acceso a TICs	2 700 000 000						
	Independent del presidente divid y la acteanage CVI have une							
2020000000000	Pereira inteligente en el municipio de Pereira.	2,500,000,000			2,500,000,000	0		2
			2.3.2.01.01.005.02.05-2301004-2020660010038 2.3.2.02.02.008-2301079-2020660010038	Olros productos de propiedad intelectual	50.000,000			
2.	#33		2.3.2.02.02.009-2301077-2020660010038	Servicios para la comunidad, sociales y personales	337.000.000		0	
2020/60000000	Fortulerimiento de Pereira Vive Digital como pilar de Perrira inteligente en el municipio de Pereira					***********		
			2.3.2.01.01.003.03.02-2301013-2020660010040	Maquinana de informática y sus partes, piezas y accesorios	40,000,000		0	
			2.3.2.02.02.005-2301013-2020660010040 2.3.2.02.02.009-2301076-2020660010040	Servicios de la construcción Servicios para la construcción sociales y passanctes	20,000,000			
			2.3.2.02.02.009-2301024-2020660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	136,000,000			
3.23.2	TICs Para la Producción y la Ciudadania	1.500.000.000						
2020/3301/0350	Transformación dicital de los procesos misionales de la abadeira de Pereira					•		
	N. C.	1,500,000,000			1,500,000,000	6	0	0
			2.3.2.01.01.003.03.02-2302082-2020660010039	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesarios	65,000,000			70
			2.3.2.01.01.005.02.05-2302082-2020660010039	Otros productos de propiedad intelectual	46,000,000			
			2.3.2.02.02.008-2302082-2020660010039	Servicios prestadas a las errgresas y servicios de producción	879,000,000			
		-	2.3.2.02.02.009-2302082-2020860010039	Servicios para la comunidad, sodales y personales	516,000,000	_		



Gobierno de la Ciudad

Versión: 01

DECRETO No.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

16	englisanjon et M	3.33.2 M																				2028920018523	3.33.1 N	3.33		ü	SECCION 1118		CODIGO BANCO
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022	insevración del partrimente cultural material e manterial del Municipio de l'évera.	Más Patrimonio Cultural																				Portra	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Craativa	CULTURA		INVERSION	SECRETARIA DE CULTURA		RUBRO/PROYECTO
716.564.250.214	150.000,000	150,000,000																				7 921 679 906	7.921,679.906	8,071,679,906		8.071.679.906	8,071,679.906		PPTO TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022
	2.3.2 07.02.019-3307073-7021660010043		2.3.4.02.04-3301053-2020660010023	2.3.2.02.02.009-3301090-2020660010023	2.3.20202.009-3301100-2020660010023	2.3.2.02.02.009-33010/0-202060010023	2 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	2.3.2.02.02.009-3301051-2020660010023	2.3.2.02.02.009-3301053-2020660010023	2.3.2.02.02.009-3301053-2020650010023	2.3.2.02.02.009-3301053-2020660010023	2.3.2.02.02.009-3801053-2020660010023	2.3.2.02.02.008-3301070-2020660010023	2.3.2.02.02.008-3301085-2020860010023	2.3.2.02.02.008-3301053-2020660010023	23.2.02.02.097	2.3.2.02.02.006-39010/0-2020660010023		2.3.2.02.02.005-3301090-2020660010023	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-3301053-2020660010023	2.3.2.01.01.003.02.02-3391053-2020660010023								CODIGO CATALOGO CCPET
	Services para la conumbad, sociales y personales		Enlidades del gobierno general	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicios para la contunidad, sociales y personales	Servicios para la comunidad, suciales y personales	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Starvicios para la comunidad, sociales y personales	Servicins para la comunidad, sociales y personales	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicios prestados a los empresas y servicios de producción	servidos de leasing	electricidad, pas y agua	bekidas, servicios de fransporte; y servicios de distribución de " bekidas, servicios de fransporte; y servicios de distribución de "	Servicios de la construcción	Paquetes de software	Maguinas herromientas y sus partes, piezas y agrasorios								MOMBRE DE LA CUENTA
	150,000,000 150,000,000	Approximate the Colt. Association on the Approximate the Colt.	0	000 000 000	1,000	1.389.997.000	O	O CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	0	Office and other state of the s	200 000 000	uno uno usc	000,000,001	0	0	O CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	. 60.000.000		160,000,660	1,000	2.400.000.000					2 563 000 000		VALORS	RECURSOS PROPIOS
	Φ.		1.000	400.000,000	1,000	0	220,000,000	2.301.679.906	0,4	2		1.192.316.094	0	230.000,000	120.000.000	O	. 0		0	1.000	4,464,000,000				404,000,4040	455		VALOR \$	RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA
	9		63 0	0	. 0	0	0	0	2,000,000	1 055 679 508		2 9	0	9	0	0	9		0	0 0	1.057.679.906				1001010100	1 027 270 000		VALOR S	SGP
	0																											VALOR \$	RECURSOS DEL CREDITO



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA ADMINISTRATIVO DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 141 fue revisada se tuvieron a la vista todos los documentos enviados por correo electrónico a la entidad con sus respectivas firmas el cual reunió los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

DIANA PAOLA OSPINA BARRERA

Coordinadora Administrativa